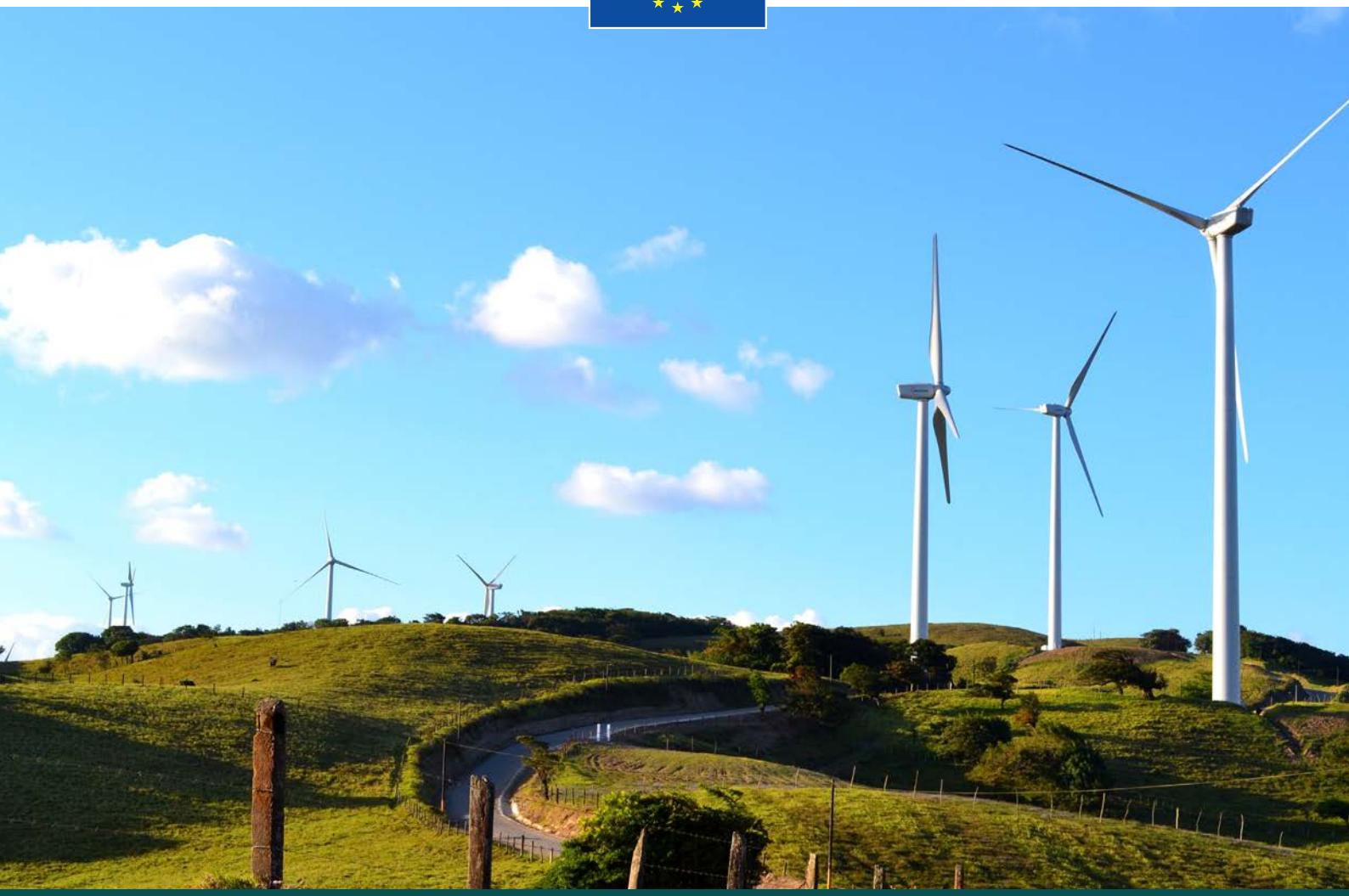


Involucrando al Sector Privado en los Procesos de Formulación e Implementación de las NDC

Serie de Estudios Temáticos EUROCLIMA+ 15

Guía de buenas prácticas

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
PLATAFORMA REGIONAL LEDS LAC
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RESILIENTE Y BAJO EN EMISIONES
INCAE BUSINESS SCHOOL
CLACDS

Comisión Europea
Cooperación Internacional y Desarrollo, Unidad Operaciones Regionales: América Latina Continental y el Caribe
Rue de la Loi 41 – B-1049 Bruselas
Telefax: + 32 (0)2 299 64 07
Correo electrónico: europeaid-euroclima@ec.europa.eu / info@euroclima.org

Internet
http://ec.europa.eu/europeaid/index_es.html

Puede consultar el Estudio Temático en Internet en:
http://ec.europa.eu/europeaid/multimedia/publications/
http://euroclima.org/es

Involucrando al Sector Privado en los Procesos de Formulación e Implementación de las NDC

Guía de buenas prácticas

Serie de Estudios Temáticos
EUROCLIMA+

15



Créditos

La serie de Estudios Temáticos es una producción del programa EUROCLIMA+ de la Comisión Europea. El Estudio Temático 15 ha sido elaborado en el marco de la "Comunidad de Práctica (CdP) sobre Involucramiento del Sector Privado en Procesos de Política Climática", una iniciativa conjunta del Programa EUROCLIMA+, a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), la Plataforma Regional LEDS LAC y el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible de INCAE Business School.

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la iniciativa antes nombrada y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Autoras del Estudio Temático 15

Ana María Majano | Secretaría de LEDS LAC y CLACDS/INCAE Business School
Diana Ubico | CLACDS/INCAE Business School

Supervisión

Ronald Arce | CLACDS/INCAE Business School
Silvia Brugger | GIZ/EUROCLIMA+
Pablo Rojas | GIZ/EUROCLIMA+

Comité Editorial

Luz Mary Alpízar | Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático, Costa Rica
Ismael Díaz | Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Chile
Johanna Guzmán | Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Chile
Gabriela Jiménez | Instituto Hondureño del Café, Hondura
Ignacio Rebolledo | WSP Pacto Global, Chile
Virginia Vilariño | Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible, Argentina

Aportes Editoriales

Macarena Castillo | GIZ/EUROCLIMA+
Guillermo Dascal | Secretaría EUROCLIMA+
Paola Vasconi | GIZ/EUROCLIMA+

Revisión de Estilo

Elizabeth Mora

Diseño

Tina Chávez | Libélula
Bettina Delgado | Libélula

Fotografía de la portada

Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)



Nota: se listan los nombres en cada sección por orden alfabético de los apellidos.

Citación:
Comisión Europea (2020). Involucrando al Sector Privado en los Procesos de Formulación e Implementación de las NDC: Guía de Buenas Prácticas. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid, Comisión Europea, Bruselas, Bélgica.

PDF | ISBN 978-92-76-22738-0 | ISSN 2363-2585 | doi: 10.2841/54847 | MN-AL-20-002-ES-N

© Unión Europea, 2020
Reproducción autorizada siempre que se cite la fuente.

Bruselas, Bélgica, 2020

Contenidos

Siglas y Acrónimos ii

Prólogo Comisión Europea iv

Prólogo Ministerio de Medio Ambiente de Chile vi

Nota aclaratoria: acción climática y COVID-19 x

I. Antecedentes 1

II. Importancia del sector privado para la acción y la ambición climática 3

III. Participación del sector privado en los procesos de política climática: buenas prácticas desarrolladas en Latinoamérica 7

1. Marco de políticas, regulaciones e incentivos 8
2. Metodologías de involucramiento sistemático 13
3. Preparación para la participación 17
4. Financiamiento 20
5. Monitoreo y reporte 23

IV. Resumen de buenas prácticas para una inclusión sistemática del sector privado en los procesos relacionados con las NDC 26

V. Oportunidades y retos 29

Referencias bibliográficas 31

Anexos 35

Colombia: Impuesto nacional al carbono 36

Costa Rica: Programa país carbono neutralidad 2.0 38

Chile: Acuerdos de producción limpia / NAMA de producción limpia 40

Colombia: Proyecto piloto NAMA industria procesos productivos 42

Honduras: NAMA café sostenible 44

Chile: Mesa NDC 46

Perú: Dialoguemos sobre las NDC 48

Uruguay: Hoja de ruta para la acelerar la participación del sector 50

Chile: Programa nacional de gestión del carbono HuellaChile 52

Argentina: Mesa ampliada del gabinete nacional de cambio climático 54

Siglas y Acrónimos

AED	Alianza Empresarial para el Desarrollo, Costa Rica
APL	Acuerdos de producción limpia, Chile
ASCC	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Chile
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CdP	Comunidad de Práctica
CLACDS	Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
DCC	Dirección de Cambio Climático, Costa Rica
EUROCLIMA+	Programa insignia de la UE sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático con América Latina
GEF	Global Environment Facility (Fondo Mundial para el Medio Ambiente)
GEI	Gases de efecto invernadero
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GRI	Global Reporting Initiative (Iniciativa de Reporte Global)
IIGCC	Institutional Investors Group on Climate Change (Grupo de instituciones inversionistas en cambio climático)
ISO/IEC	International Organization for Standardization/International Electrotechnical Commission (Organización Internacional para la Estandardización/Comisión Electrotécnica)
LAC	Latinoamérica y Caribe
LEDS	Plataforma Regional de Estrategias de Desarrollo Resiliente y Bajo en Emisiones

MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía, Costa Rica
MINAM	Ministerio del Medio Ambiente, Perú
MMA	Ministerio del Medio Ambiente, Chile
MRV	Medición, Reporte y Verificación
M&R	Monitoreo y Reporte
NAMA	Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPCN 2.0	Programa País Carbono Neutralidad 2.0, Costa Rica



Presentación de la serie de Estudios Temáticos

Felice Zaccheo

Jefe de Unidad Programas Regionales para América Latina y el Caribe, Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo – Unión Europea

El mundo se encuentra en un momento crítico fruto de la emergencia climática, lo cual se ha visto acentuado durante el 2020 por la crisis sanitaria, económica y social asociada a la enfermedad del COVID-19. Sin embargo, la crisis climática continúa y su atención no puede ser de ninguna manera desatendida ni pospuesta.

En las últimas décadas, la Unión Europea (UE) ha logrado desacoplar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de su crecimiento económico. Entre 1990 y 2017, se han reducido las emisiones en un 22%, mientras que el Producto Interno Bruto (PIB) combinado creció un 58%. Conscientes de que debemos comenzar por casa, estamos tomando todas las medidas necesarias para lograr la carbono neutralidad para 2050.

Recientemente, hemos ratificado y fortalecido este compromiso mediante la presentación del nuevo Pacto Verde Europeo, el cual pretende transformar nuestra economía en una plenamente sostenible. El Pacto incluye una serie de acciones para impulsar el uso eficiente de los recursos que abarcan a todos los sectores económicos y tiene especial énfasis en aquellos con alta intensidad de carbono, como el transporte, la energía y la industria. Nuestro objetivo final es lograr una transición hacia una economía limpia y circular, reduciendo las emisiones y protegiendo la biodiversidad. El nuevo Pacto es hoy acompañado por el llamado hacia una recuperación verde, abriendo la oportunidad de repensar la reconstrucción post COVID-19 desde una perspectiva sustentable y justa, en línea con los objetivos climáticos internacionales.

Por otra parte, reconocemos la necesidad de una mayor ambición en términos de aceleración y democratización de la acción climática, para lo cual resulta fundamental la coordinación y articulación intersectorial, multinivel y multiactor. Solamente mediante el trabajo conjunto de toda la sociedad, incluyendo el sector público, privado, sociedad civil y la academia, podremos lograr el desarrollo descarbonizado y resiliente que necesitamos. La relevancia que ha cobrado el sector privado en el quehacer de las sociedades nos plantea el desafío y la oportunidad de involucrarlo de forma sistemática en nuestras políticas climáticas, pues su compromiso es central para lograr un desarrollo sostenible en los países, en coherencia con nuestras estrategias de largo plazo.

Además de nuestras acciones internas, la UE está igualmente comprometida con la diplomacia climática internacional y el establecimiento de alianzas con nuestros países socios. Lanzado en 2010, EUROCLIMA+ es el programa insignia de la UE sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático con América Latina. Mediante cooperación financiera y técnica, el Programa se enfoca en apoyar acciones estratégicas para la implementación y/o actualización de las

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en sus 18 países socios, con el fin de reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en la región.

En el marco de la línea de acción sobre la articulación intersectorial, multinivel y multiactor del Programa EUROCLIMA+, me complace presentar esta guía que sistematiza buenas prácticas para el involucramiento del sector privado en los procesos de diseño e implementación de políticas climáticas en América Latina. El documento ha sido el resultado de un amplio proceso de identificación de experiencias en la región, llevado a cabo como parte de una Comunidad de Práctica impulsada por EUROCLIMA+, a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), la Plataforma Regional LEDS LAC y el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible de INCAE Business School. Agradecemos el trabajo de estas organizaciones, del Comité Editorial de la guía, así como de las personas que brindaron información y colaboraron en la elaboración del documento.

Confiamos que este esfuerzo contribuirá a una articulación más coordinada y sistemática del sector privado con las agendas climáticas latinoamericanas.



Prólogo Ministerio del Medio Ambiente de Chile

María Carolina Urmeneta Labarca

Jefa Oficina Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

El contexto actual de crisis sanitaria y climática, pone en evidencia la necesidad de transitar a un desarrollo sustentable, donde el bienestar de las personas en armonía con el medio ambiente debe ser el principal objetivo. Este proceso de transición requiere la convergencia y sinergias de las agendas, acciones e inversiones tanto del Estado como de actores no estatales.

En Chile al igual que en el resto de los países del mundo, nos hemos visto enfrentados a la pandemia por el COVID-19, la cual ha reforzado la necesidad de reorientar las políticas locales hacia el bienestar de las personas y los territorios, tal como ha quedado establecido en la NDC actualizada de Chile, que presentamos en medio de la pandemia; y en el Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, que nos encontramos tramitando con suma urgencia en el Congreso.

En particular, nuestra NDC actualizada incorpora un inédito pilar social sobre transición justa y desarrollo sostenible, e incorpora un enfoque territorial a través de la componente de integración que contempla el rol de nuestros océanos, de la economía circular, de los bosques, de las turberas y de los ecosistemas, como elementos claves para enfrentar los efectos e impactos del cambio climático. Y en materia de mitigación, se ha fijado una meta más ambiciosa, en línea con lo solicitado por la ciencia, fijando objetivos para transitar a la carbono neutralidad al 2050. Para lograr estas ambiciosas metas es clave el sector privado en la implementación de acciones de mitigación y adaptación a nivel local.

Como Presidencia de la COP25, establecimos con claridad que es tiempo de actuar, que esta acción debe estar basada en la evidencia científica y que los actores no estatales, en particular los privados son clave para implementar acciones que permitan transitar al desarrollo sostenible.

En este contexto, hemos contribuido desde Chile a la preparación de la Guía de Buenas Prácticas, compartiendo experiencias de iniciativas consolidadas en nuestro país, como son los Acuerdos de Producción Limpia, liderados por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y el Programa HuellaChile, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ambas iniciativas han permitido fortalecer los espacios y mecanismos de articulación de visiones, agendas y acciones con el sector privado y otros actores.

Para el Ministerio del Medio Ambiente de Chile, como Punto Focal del Programa EUROCLIMA+, integrante del Consejo Directivo de la Plataforma Regional LEDS LAC y miembro activo de la Comunidad de Práctica, es una satisfacción presentar la Guía como una contribución a la construcción de procesos inclusivos para construir visiones y estrategias compartidas hacia un futuro más sostenible.

Agradecemos la colaboración del Comité Editorial, el Programa EUROCLIMA+, la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), la Secretaría Plataforma Regional LEDS LAC, y el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLACDS) de INCAE Business School, y de todos los funcionarios de organizaciones públicas y privadas que proporcionaron información y orientación para el desarrollo de esta guía.



Resumen

La Comunidad de Práctica (CdP) sobre Involucramiento del Sector privado en Procesos de Política Climática es una iniciativa conjunta del Programa EUROCLIMA+, a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), en el marco de la línea de acción para la articulación intersectorial, multinivel y multiactor; la Plataforma Regional LEDS LAC y el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible de INCAE Business School. Desde el año 2018, la CdP viene trabajando en la identificación de los factores que facilitan la participación de actores privados en la formulación e implementación de políticas climáticas, especialmente las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, siglas en inglés), con el propósito de asegurar su factibilidad, acelerar su implementación e incrementar la ambición.

Esta Guía describe buenas prácticas para el involucramiento del sector privado en el desarrollo de cinco elementos clave identificados por los miembros de la CdP: 1) marcos claros de políticas, regulaciones e incentivos; 2) metodologías de involucramiento sistemático; 3) preparación para la participación; 4) financiamiento; 5) monitoreo, reporte y reconocimiento de la acción climática privada. Estas buenas prácticas fueron identificadas mediante un mapeo llevado a cabo a finales de 2019, así como el análisis de casos de estudio y de fuentes secundarias, como una contribución a futuros procesos de formulación e implementación de NDC y otras estrategias climáticas. La elaboración de esta Guía ha sido orientada y validada por un Comité Editorial integrado por miembros de la CdP.

Abstract

The Community of Practice (CoP) on Private Sector Engagement in Climate Policy Processes is a joint initiative of the EUROCLIMA+ Program through the Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), in the framework of the action line on articulation with the private sector, the LEDS LAC Regional Platform and the Latin American Center for Competitiveness and Sustainable Development of INCAE Business School. Since 2018, the Community has worked on identifying factors that facilitate the participation of private stakeholders in the design and implementation of climate policies, especially the Nationally Determined Contributions (NDC), with the purpose of ensuring their feasibility, accelerating implementation and increasing ambition.

This Guide describes good practices for private sector engagement in developing five key elements identified by the Community of Practice: 1) clear frameworks for policies, regulations and incentives; 2) methodologies for systematic engagement; 3) readiness for participation; 4) financing, and 5) monitoring, reporting and recognizing private climate action. The good practices were identified through a mapping done at the end of 2019, plus study cases and secondary source analysis, systematized as a contribution to the design and implementation of future NDC and other climate strategies. The preparation of this document was guided by an Editorial Committee formed by members of the Community.

Nota aclaratoria: acción climática y COVID-19

La elaboración del presente documento se dio, mayoritariamente, antes del inicio de la pandemia causada por el SARS-CoV-2 COVID-19, por lo que no se ha contemplado el análisis de esta variable. Sin embargo, ante la magnitud de la crisis y su impacto en las sociedades y economías de la región, en esta página se incluye una breve reflexión sobre las implicaciones para el avance hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones. Esta reflexión está basada en los mensajes clave de un conversatorio en línea denominado "COVID-19 y desarrollo resiliente bajo en emisiones: oportunidades para la convergencia de agendas desde la perspectiva del sector privado". Dicho conversatorio se llevó a cabo en el mes de mayo de 2020, con la participación de miembros de la Comunidad de Práctica y expertos invitados[1].

La disminución en la actividad económica ocasionada por las medidas de contención de la pandemia redundará en una disminución significativa de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI) en el año 2020. Sin embargo, si no se da un cambio estructural y más bien se vuelve al "business as usual", esta disminución sería de corto plazo y con poco impacto en las concentraciones de GEI que se han acumulado en la atmósfera durante décadas. Las decisiones y elecciones que se realicen para la recuperación económica tendrán grandes consecuencias en las trayectorias de emisiones a largo plazo; por ello, hay que asegurarse de que la recuperación sea verde e inclusiva, que se maximicen los cobeneficios para el clima y los ecosistemas, y que no nos atrape en trayectorias intensivas en carbono.

Uno de los mensajes clave de la discusión fue que si bien las medidas generales ante la pandemia de COVID-19 no son un modelo para la acción climática, ha quedado clara la importancia de los servicios digitales para la continuidad de la vida económica y social, así como la necesidad de nuevos modelos de trabajo y la posibilidad de lograr cambios en los hábitos y comportamientos de la sociedad. Los expertos invitados coincidieron en que la atención a la emergencia generada por la COVID-19 y los procesos de recuperación abren la oportunidad para tomar acciones transformadoras que encaminen las economías de los países latinoamericanos hacia sendas de desarrollo bajas en carbono y más resilientes a todo tipo de amenazas.

Sin embargo, para aprovechar estas oportunidades es necesario abordar una variedad de retos; entre ellos, desarrollar una visión de largo plazo, tanto en los gobiernos como en las empresas; asegurar que las estrategias de recuperación post-pandemia privilegien las inversiones verdes; lograr que el financiamiento para la recuperación se oriente hacia las inversiones sostenibles, y –muy importante en términos del enfoque de trabajo de la Comunidad de Práctica– mantener y fortalecer los espacios de diálogo público-privado que se han abierto en algunos países durante la crisis.

1 La grabación de la sesión y las presentaciones están disponibles en los siguientes enlaces: EUROCLIMA+ http://euroclimaplus.org/ y LEDS LAC. http://ledslac.org/es/ledslac/



“Las decisiones y elecciones que se realicen para la recuperación económica tendrán grandes consecuencias en las trayectorias de emisiones a largo plazo; por ello, hay que asegurarse de que la recuperación sea verde e inclusiva, que se maximicen los cobeneficios para el clima y los ecosistemas, y que no nos atrape en trayectorias intensivas en carbono.”

“La Comunidad de Práctica sobre Involucramiento del Sector Privado en los Procesos de Política Climática en Latinoamérica se creó en julio de 2018, con el objetivo de contribuir al desarrollo y consolidación de mecanismos para articular la participación del sector privado en la formulación e implementación de las políticas climáticas, con particular énfasis en las NDC”.



I. Antecedentes

La Comunidad de Práctica sobre Involucramiento del Sector Privado en los Procesos de Política Climática en Latinoamérica (CdP) se creó en julio de 2018, con el objetivo de contribuir al desarrollo y consolidación de mecanismos para articular la participación del sector privado en la formulación e implementación de las políticas climáticas, con particular énfasis en las NDC. Esta iniciativa buscaba promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el aprendizaje conjunto y la colaboración para abordar retos comunes entre equipos conformados por representantes de instituciones gubernamentales y organizaciones del sector privado que están llevando adelante iniciativas relevantes para esta temática en los países que forman parte del programa EUROCLIMA+.

Durante el primer año de trabajo, entre julio 2018 y junio 2019, participaron en la CdP equipos de tres personas provenientes de nueve países: **Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Perú y Uruguay**. El segundo año se inició a finales de noviembre de 2019, con la participación de equipos de entre 6 y 8 personas de ocho países: **Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Perú y Uruguay**.

Las actividades de la CdP incluyen eventos presenciales y sesiones en línea diseñados para promover el aprendizaje conjunto a partir del intercambio de experiencias y el conocimiento de nuevas metodologías y herramientas, así como el desarrollo de productos de conocimiento –tales como casos de estudio, reportes de talleres y la presente Guía– para difundir los aprendizajes de la CdP a una audiencia más amplia.

En mayo 2019 tuvo lugar en Lima, Perú, el segundo taller presencial de la CdP. Durante el evento se realizó un ejercicio participativo[2] que buscaba formular recomendaciones para lograr que en los futuros procesos de implementación y revisión de las NDC se incluyeran actores del sector privado, con base en las experiencias de los países latinoamericanos y los aprendizajes conjuntos de la CdP.

A partir de los resultados del ejercicio, en el plan de trabajo del segundo año se consideraron dos acciones prioritarias: un mapeo del involucramiento del sector privado en los procesos relacionados con las NDC en los países socios del programa EUROCLIMA+ y la elaboración de la presente Guía de buenas prácticas. Ambas acciones buscan apoyar el trabajo de los gobiernos de la región y sus socios técnicos en la revisión de los compromisos nacionales dentro del marco del Acuerdo de París, con el fin de que tales compromisos sean más ambiciosos y factibles, y tomen en cuenta la contribución del sector privado.

Entre noviembre 2019 y enero 2020 se realizó un sondeo, mediante un formulario electrónico, para recoger insumos de funcionarios gubernamentales de los países socios de EUROCLIMA+, en cuanto a experiencias de inclusión del sector privado en la formulación de las primeras NDC y su implementación, así como los procesos actuales de revisión para la presentación de las segundas NDC en 2020. El sondeo fue respondido por representantes de 10 de los 18 países que participan del programa[3].

2 Los resultados de dicho ejercicio pueden encontrarse en las páginas 23-25 del Reporte del Segundo Taller de la CdP https://bit.ly/3fV3WOm

3 Respondieron a la encuesta funcionarios de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

Esta consulta sirvió para conocer elementos comunes y tendencias generales e identificar buenas prácticas, las cuales se incluyen en esta Guía.

Con el fin de asegurar que la Guía sea realmente un producto de trabajo conjunto, se conformó un Comité Editorial integrado por miembros de la CdP, tanto del sector público como del privado, quienes han dedicado su tiempo de manera voluntaria para guiar, revisar, discutir y aprobar el contenido. Las organizaciones facilitadoras y las autoras de la Guía agradecen los aportes del Comité y de todas las personas que proporcionaron información para la preparación de este documento.



II. Importancia del sector privado para la acción y la ambición climática

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su decisión 1/CP.21 –*Adopción del Acuerdo de París– invita a los actores no estatales, incluyendo al sector privado, "a que acrecienten sus esfuerzos y apoyen las medidas destinadas a reducir las emisiones y/o a aumentar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático"* (CMNUCC, 2016).

Acrecentar esos esfuerzos es de especial importancia, teniendo en cuenta que las acciones previstas hasta ahora para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y limitar el calentamiento global no son suficientes para lograr el objetivo que la sociedad global se ha propuesto con el Acuerdo de París. En su Informe sobre la disparidad de emisiones 2019, la UNEP señala que "los países han de triplicar la envergadura de sus NDC si quieren mantener [el aumento de la temperatura media mundial] por debajo de los 2°C; para alcanzar el objetivo de [menos de] 1,5°C, las contribuciones tendrán que ser cinco veces más ambiciosas" (PNUMA, 2019).

El financiamiento público –estimado en alrededor de US$ 5-6 trillones anuales– representa solo una fracción de la necesidad total de inversiones para cumplir con las metas climáticas. Por ello, es cada vez más imperativo que el financiamiento público se combine con el financiamiento privado; se estima que alrededor del 90% del total de los recursos financieros disponibles provienen del sector privado, especialmente de los mercados internacionales de capital (Ricardo y PwC, 2017).

A la vez, la acción climática representa una importante oportunidad de negocios. Colectivamente, los planes climáticos nacionales –en el marco del Acuerdo de París– representan por lo menos un mercado de US$13,5 trillones solo para el sector energía hasta el año 2030. En la implementación de los planes desarrollados dentro el Acuerdo de París, las inversiones bajas en carbono provistas por el suministro de energía, infraestructura, edificaciones, manufactura, transporte y uso del suelo se estiman en decenas de trillones de dólares (Wei et al., 2016).

La contribución del sector privado a los esfuerzos para hacer frente al cambio climático puede ir mucho más allá que, simplemente, la implementación de metas ya establecidas. Metas mucho más ambiciosas pudieran resultar con la participación de empresarios e inversionistas desde las etapas iniciales del proceso de diseño y discusión de las políticas y metas climáticas.

Por ejemplo, en 2019 en el Reino Unido, un grupo de inversionistas organizados bajo el Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC) realizó una campaña con entidades técnicas y de gobierno para promover que se legislara a favor de una meta de cero emisiones netas para el año 2050. Para los efectos, el IIGCC se acercó al Comité sobre Cambio Climático del Reino Unido, una entidad técnica, reglamentaria e independiente establecida bajo el Climate Change Act 2008, la cual tiene como propósito aconsejar al gobierno sobre metas de emisiones y reportar al Parlamento sobre el progreso en la reducción de emisiones y la preparación para el cambio climático. Paralelamente, el IIGCC también promovió acercamientos a nivel político, con el Primer Ministro y el Ministerio de Finanzas. Ambos esfuerzos resultaron en la decisión del gobierno de legislar a favor de la iniciativa, convirtiéndose

en la primera nación del G7 en perseguir este ambicioso objetivo (Ward, 2020).

Hasta hace poco, el énfasis para el involucramiento del sector privado se enfocaba en la reducción de emisiones; sin embargo, su participación en el cumplimiento de las NDC no solo se limita a las metas de mitigación. La contribución estratégica y bien informada del sector privado debe incluir la planificación y cumplimiento de las metas de adaptación, así como el diseño, financiamiento e implementación de las prioridades de adaptación de cada país.

Los planes nacionales de adaptación (NAP, siglas en inglés) ofrecen una visión de mediano y largo plazo en materia de adaptación, alineada con los planes nacionales de desarrollo. Mediante una adecuada comunicación con los diferentes sectores, incluyendo el empresarial, el NAP puede poner en evidencia las vulnerabilidades climáticas clave de un país y, a la vez, presentar una hoja de ruta estable y predecible de las prioridades de los gobiernos en adaptación (Crawford y Church, 2019).

Adicionalmente, la implementación de medidas de mitigación y adaptación por parte del sector privado pueden traer consigo cobeneficios para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la Agenda 2030[4]. Por ejemplo, los esfuerzos de una empresa en términos de eficiencia energética y uso de energías renovables le permiten reducir sus emisiones de GEI, adaptarse al cambio climático y contribuir con los siguientes ODS:

- Energía asequible y no contaminante (ODS #7)
- Producción y consumo responsable (ODS#12)
- Acción por el clima (ODS#13)

Todas estas necesidades y oportunidades evidencian la importancia de que los gobiernos busquen un mayor involucramiento del sector privado y faciliten un marco habilitante claro para todas las partes, en aras de generar confianza, lograr la sostenibilidad de los esfuerzos y mejorar la ambición climática. En sí mismo, el Acuerdo de París es parte de este marco habilitante; a través de él, "los gobiernos están enviando un mensaje claro a los mercados de que la transición hacia una economía limpia es inevitable, irreversible e irresistible" (Wei et al., 2016).

Un estudio reciente plantea las siguientes recomendaciones para un mayor y mejor involucramiento del sector privado, en el marco de la actualización de las NDC al 2020: (a) definir metas claras para la contribución del sector privado, de manera que se aclare el rol del sector público y del sector privado y, al mismo tiempo, se creen oportunidades de negocio; (b) establecer un proceso de monitoreo eficiente y transparente que incluya datos del sector privado; (c) brindar apoyo que asegure el compromiso de este sector (GRI/CDP, 2019).

El fortalecimiento de políticas públicas que brinden confianza y seguridad a la inversión empresarial, así como una participación cada vez mayor del sector para aprovechar las oportunidades de negocio que se generan, desencadena lo que se ha dado en llamar el 'espiral de ambición' que se muestra en la Fig.1. Se trata de un proceso de retroalimentación positiva entre las políticas gubernamentales sólidas y el liderazgo del sector privado, con el fin de llevar la acción climática a otro nivel (UNGC et al., 2018).

4 https://bit.ly/2YDrBNf/



Figura 1. Recomendaciones para la política climática de los gobiernos y para el accionar del sector empresarial, con el fin de mejorar la ambición climática.

Fuente: UNGC et al. (2018) https://ambitionloop.org/

En distintas partes del mundo, los gremios empresariales tienen claro que alcanzar una economía cero emisiones netas en el año 2050 requerirá una transformación de los actuales sistemas productivos. Al mismo tiempo, reconocen su papel protagónico en esta transformación e identifican los beneficios que conlleva la acción climática basada en la ciencia como un motor para la innovación, competitividad, gestión del riesgo y crecimiento empresarial. Dadas estas circunstancias, se vuelve cada vez más común que gremios empresariales impulsen iniciativas para que las empresas asuman compromisos en pro de la acción climática.

La iniciativa Business Ambition for 1,5°C Our Only Future, del Pacto Global de las Naciones Unidas, ha invitado al sector empresarial a nivel mundial a comprometerse con metas basadas en la ciencia para asegurar que la temperatura global no sobrepase 1,5°C por encima de los niveles preindustriales. Mediante este movimiento mundial, las compañías firmantes formalizan su ambición y compromiso con un futuro de cero emisiones, junto con sus pares, inversionistas, responsables de política, clientes, proveedores, organizaciones de la sociedad civil y otros socios (UNGC et al., 2018). Al 22 de mayo de 2020, 216 compañías se habían unido a este esfuerzo[5].

En Costa Rica, la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED), junto con la Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) lanzaron el "Compromiso empresarial para aumentar la ambición climática en 2019", en el marco de la preCOP 25. La firma de esta declaratoria compromete a las empresas a incrementar la acción climática y apoyar las metas establecidas en las NDC en cuanto a mitigación y adaptación, en concordancia con el Plan Nacional de Descarbonización, el Programa País Carbono Neutralidad y la Política Nacional de Adaptación. En ese momento (octubre 2019), 125 empresas[6] habían firmado el compromiso (AED, sf).

La Comunidad de Práctica sobre involucramiento del sector privado en procesos de política climática fue creada como respuesta a esta

5 https://bit.ly/2Nrr2PT

6 https://bit.ly/3hUduKX

situación. Esta CdP busca reconocer la necesidad de involucrar a los actores privados en el proceso de formulación, implementación y revisión de las políticas climáticas, especialmente de las NDC, para impulsar la definición de metas ambiciosas y factibles, facilitar su cumplimiento mediante el alineamiento de la acción climática pública y privada y aprovechar todo el potencial de beneficios económicos, sociales y ambientales. El capítulo siguiente es el resultado de los aprendizajes logrados por esta Comunidad.



III. Participación del sector privado en los procesos de política climática: buenas prácticas desarrolladas en Latinoamérica

Desde sus inicios, la CdP ha buscado identificar y abordar los temas clave para facilitar la participación del sector privado a lo largo de todo el proceso de diseño, implementación y revisión de instrumentos de política climática en los países del Programa EUROCLIMA+.

Durante el segundo taller presencial de la CdP se planteó a los participantes la pregunta: ¿Cómo hacer más participativos los procesos de revisión de las NDC? Los miembros de la CdP trabajaron en pequeños grupos para formular recomendaciones a los gobiernos, tomando en cuenta las experiencias y aprendizajes de las primeras NDC y otros procesos de política climática.

A partir de las propuestas de los grupos de trabajo, así como aportes de otras discusiones en el marco de la CdP y los resultados de los estudios citados en la sección anterior, se definió el marco de referencia para esta guía, con cinco elementos clave para lograr una efectiva participación del sector privado en la formulación (sucesiva) y la implementación de las NDC:



Marco de políticas, regulaciones e incentivos



Metodologías para el involucramiento del sector privado



Preparación para la participación



Financiamiento



Monitoreo y reporte

Como base para el presente documento se sistematizaron en forma de fichas diez experiencias que representan buenas prácticas de involucramiento del sector privado en los procesos relacionados con las NDC en países del programa EUROCLIMA+. Esas experiencias, junto con ejemplos recopilados de fuentes secundarias y de presentaciones realizadas en actividades de la CdP, se utilizan en esta sección para ilustrar los elementos antes listados. Los resúmenes de las fichas se encuentran en el Anexo 1.

Debe aclararse que si bien la mayoría de ejemplos citados en el texto se refieren a la participación del sector privado en procesos de implementación de NDC y de otros instrumentos de política climática, la intención es derivar lecciones que puedan replicarse en la formulación de las futuras NDC, las estrategias de largo plazo y otros instrumentos relacionados con el cumplimiento del Acuerdo de París.

1. Marco de políticas, regulaciones e incentivos

En el capítulo II se ha señalado ya la importancia de contar con una base sólida de políticas públicas que den confianza y seguridad al sector empresarial para involucrarse e invertir. La citada espiral de ambición enfatiza el rol del gobierno en la definición de metas y políticas claras y ambiciosas, un ambiente regulatorio predecible, incentivos e infraestructura, señales de mercado de largo plazo, y planes y cronogramas claros para una transición hacia una economía cero carbono (UNGC et al., 2018).

El Reporte LEDSenLAC 2019 presenta el avance de la implementación de las NDC en 21 países de Latinoamérica y el Caribe (entre ellos los 18 del Programa EUROCLIMA+). A finales de 2019, al cierre de la investigación para ese informe, el 62% de los países analizados contaban con marcos regulatorios y/o normativos que plantean metas alineadas con las NDC de manera explícita y seis países contaban con leyes de cambio climático: Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Perú (LEDS LAC, 2020). Adicionalmente, en Argentina se aprobó la Ley de Cambio Climático en diciembre de 2019. Esto evidencia un proceso de vinculación de las normativas nacionales con los compromisos climáticos en un buen número de países, lo que envía señales a los actores privados sobre la alineación de sus estrategias, procesos e inversiones para alcanzar una economía resiliente baja en emisiones.

Las discusiones sostenidas en el marco de la CdP apuntan a que la claridad y seguridad jurídica no solamente se refiere al ámbito climático, sino también a la coherencia entre la política climática y las políticas sectoriales relevantes. La necesidad de crear un marco habilitador claro y coherente para la participación e inversión del sector privado da relevancia a los esfuerzos para alinear los planes, programas y regulaciones de sectores clave (energía, transporte, agricultura, turismo), así como la política fiscal, con los objetivos y prioridades de las NDC.

En este sentido, el Estudio Temático 13[7] del Programa EUROCLIMA+ encontró que los 18 países del Programa cuentan con leyes que promueven la reducción de emisiones en el sector energía; el siguiente sector con más instrumentos legales es el forestal. En tres países (Colombia, México y Uruguay) se han desarrollado sistemas nacionales de cambio climático que buscan articular sectores productivos, territorio y financiamiento climático, entre otros aspectos relevantes; tales sistemas nacionales buscan incorporar políticas, normas, procesos, instrumentos y estrategias. Por otra parte, es necesario contar con señales de largo plazo para orientar la acción del sector privado. Los países deben desarrollar estrategias de largo plazo para el desarrollo bajo en emisiones (LT-LEDS, siglas en inglés), como respuesta al Artículo 4 del Acuerdo de París y como instrumento para vincular las estrategias de corto plazo con las transformaciones de largo plazo requeridas para abordar el cambio climático (IDDRI, 2016).

Hasta finales de 2019, cinco países de América Latina reportaban esfuerzos en el desarrollo de estrategias LT-LEDS: México ya ha presentado su Estrategia de largo plazo ante la CMNUCC, Costa Rica cuenta con un Plan Nacional de Descarbonización al 2050[8] y Chile, Colombia y Argentina se encontraban en proceso de elaboración (LEDS LAC, 2020). En marzo de 2020 EUROCLIMA+ lanzó la iniciativa de Colaboración Regional para la Transparencia y Cumplimiento de las NDC a través de la Generación de Estrategias Climáticas de Largo Plazo, en la que participan Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay. Esta iniciativa busca disminuir las brechas comunes en materia de planificación e implementación de acciones climáticas en estos países, a través de la creación de una red para la planificación climática de largo plazo (EUROCLIMA+, 2020)[9].

7 https://bit.ly/3hZUbjk

8 https://bit.ly/2NIgufH

9 Para mayor información ver https://bit.ly/3fYBQRR

El hecho de que pocos países de la región cuenten, o estén en proceso de desarrollar su LT-LEDS apunta a una necesidad urgente en la región de iniciar o fortalecer los procesos para su formulación, pero también abre una oportunidad para incluir la perspectiva y capacidades del sector privado en la definición de una senda de desarrollo sostenible.

El Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica 2018-2050 es un ejemplo de un instrumento de política de largo plazo que integra los objetivos de desarrollo de un país con sus objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. En ese plan se plantean diez ejes sectoriales con paquetes de políticas en tres períodos y ocho estrategias transversales para potenciar el cambio. El Plan de Descarbonización fue utilizado como base para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2018-2022 y es un insumo importante para el desarrollo del Plan Estratégico Costa Rica 2050. El país también viene trabajando su Plan de Acción 2018-2022, el cual sustenta el sistema de ambición y transparencia del país y es la base para la actualización y mejora de las próximas NDC (Gobierno CR, 2018).

"La planificación para la descarbonización guía el proceso para establecer una ruta entre las metas actuales y el 2050 congruentes con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París" (Gobierno CR, 2018).

En México, la Estrategia Nacional de Cambio Climático Visión 10-20-40 "es el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazo para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono" (Semarnat, 2013). Tal estrategia se fundamenta en seis pilares y plantea tres ejes estratégicos en adaptación y cinco ejes estratégicos en mitigación. Junto con la Ley General de Cambio Climático de 2012 y su actualización de 2018, el Estado mexicano ha tratado de construir un escenario futuro con seguridad jurídica y política para los diferentes actores –incluyendo el sector privado y los inversionistas– que facilite la toma de decisiones a mediano y largo plazo.

Aparte de los marcos de política y regulaciones generales relacionados con la atención al cambio climático, en el mapeo y trabajo de la CdP se han identificado algunos instrumentos regulatorios y de política que establecen pautas específicamente para el sector privado. Por ejemplo, el impuesto nacional al carbono en Colombia, el Programa País Carbono Neutralidad en Costa Rica, los Acuerdos de producción limpia en Chile y varias NAMA (acciones de mitigación nacionalmente apropiadas) que enmarcan acciones de mitigación de agentes privados.

En Colombia, en el año 2016 se creó el impuesto nacional al carbono (Anexo A.1) como parte de una reforma tributaria estructural (Ley no. 1819). Este impuesto busca desincentivar el consumo de combustibles fósiles generadores de GEI y, en consecuencia, facilitar la transición hacia una economía más limpia y apoyar al país hacia el cumplimiento de sus compromisos climáticos. La entidad responsable por la recaudación del impuesto es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN).

La DIAN emplea un mecanismo de no causación, el cual permite que los ciudadanos puedan reducir el monto a pagar por medio de la compensación de emisiones en proyectos de reducción o captura de emisiones de GEI. El Decreto N° 926 de 2017 establece las normas para su funcionamiento. Los dineros recaudados con este impuesto se destinan a proyectos de sostenibilidad. Desde el sector privado se han identificado iniciativas que buscan aprovechar la nueva normativa para innovar en sus negocios mediante el uso de tecnologías más eficientes y limpias (Rona, 2019).

En Costa Rica el Programa País Carbono Neutralidad 2.0 (PPCN 2.0) (Anexo A.2) fue oficializado con el Decreto Ejecutivo N° 41122-MINAE, en el año 2018, con el objetivo de "brindar un mecanismo para reconocer la adecuada gestión de las emisiones de GEI a organizaciones públicas,

privadas, cantones, concejos de distrito y/o comunidades" (MINAE, 2018).

La primera versión del PPCN se dio a conocer en 2012 y establecía la declaración de carbono neutralidad para las organizaciones que redujeran a cero su inventario neto de emisiones de GEI por medio de la reducción y compensación de sus emisiones. Sin embargo, con el fin de ampliar el alcance, en la versión 2.0 se establecieron reconocimientos escalonados que permiten brindar el símbolo del programa a las empresas que recién desarrollan sus primeras acciones –por ejemplo, la medición de su inventario de GEI.

El proceso de obtención de los reconocimientos del PPCN 2.0 implica la ejecución de las acciones arriba mencionadas y la verificación de dichas acciones por parte de un organismo de validación/verificación acreditado con la norma ISO/IEC 14065. Una vez verificado, la organización solicita a la DCC el reconocimiento y uso del símbolo correspondiente a su categoría. Más del 90% de las organizaciones registradas a la fecha son privadas.

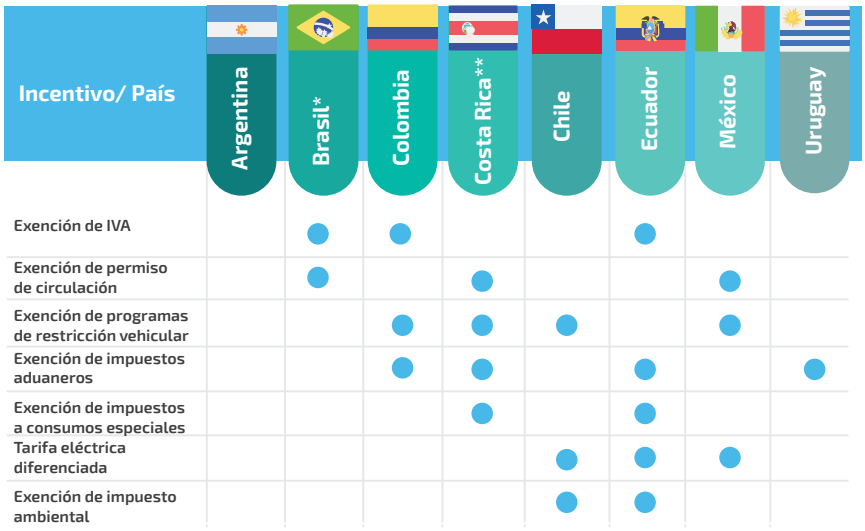
En Chile, el gobierno decidió utilizar los Acuerdos de Producción Limpia (APL), un instrumento de política pública existente desde finales de la década de 1990, para el logro de sus metas climáticas (Anexo A.3). La Ley 20.416, publicada en 2010, establece la estrategia, roles y responsabilidades para el fomento de los APL. La Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (antes Consejo Nacional de Producción Limpia) es una instancia dependiente del Ministerio de Economía, y tiene a su cargo la promoción de la producción limpia y la coordinación del proceso de gestación, implementación y evaluación de los acuerdos.

Los APL buscan fomentar la aplicación de una estrategia ambiental, con la firma de convenios voluntarios entre empresas o grupos de empresas y el sector público. Así, se establecen metas en varios aspectos de la gestión ambiental –entre ellos, la reducción de emisiones de GEI. En octubre de 2012, el APL se convirtió en la primera NAMA reconocida y registrada por la Secretaría de la CMNUCC.

Como instrumentos de política climática, las NAMA pueden ser valiosos elementos del marco habilitador para fomentar y alinear la acción climática del sector privado con las metas del país en sectores específicos. El trabajo de la CdP y el mapeo desarrollado como insumo para la presente Guía incluye el análisis de varias NAMA; entre ellas, la NAMA industria en Colombia (Anexo A.4), NAMA relacionadas con la producción y procesamiento del café en Costa Rica y Honduras (Anexo A.5) y la NAMA cemento en Perú. Todas ellas son ejemplos de buenas prácticas que serán detalladas más adelante.

Un último punto a considerar en cuanto a los marcos regulatorios son los incentivos. En general, la creación de incentivos para la inversión y ejecución en el sector privado es vital y facilita la transición de las compañías, principalmente las pymes, hacia una producción de bienes y servicios bajos en emisiones y resiliente al clima.

En la región LAC se han desarrollado buenas experiencias y se han logrado resultados positivos en el uso de incentivos para la promoción de las energías renovables. IRENA (2016) identifica más de 300 políticas para el fomento de energías renovables. Según dicho informe, "las energías renovables reciben apoyo en prácticamente todos los países de la región". Los incentivos identificados en el estudio son tanto fiscales, como regulatorios y financieros.



* En el caso de Brasil los incentivos son a nivel estatal no federal
** Basado en actual propuesta de ley sobre movilidad eléctrica en Costa Rica

Figura 2. Resumen de incentivos a la movilidad eléctrica.

Fuente: LEDS LAC (2020).

Otros sectores clave para la implementación de las NDC en la región LAC, tales como el transporte, tienen menos experiencia por haberse iniciado más recientemente en el diseño y aplicación de incentivos. Sin embargo, hay también avances notables en algunos países. El Reporte LEDSenLAC 2019 reporta los resultados de un estudio de ONU Ambiente en el marco de EUROCLIMA+[10] sobre los incentivos a la movilidad eléctrica en la región (LEDS LAC, 2020), los cuales se resumen en la Figura 2.

Es importante señalar la relevancia que tienen en la región los incentivos de mercado, en contraposición con los esquemas de subsidios directos utilizados en otras regiones, debido a las limitaciones presupuestarias que generalmente enfrentan los gobiernos. En el sector energía y transporte se encuentran muchos ejemplos de exenciones de impuestos como instrumentos de incentivo; más recientemente, se ha planteado la creación de "impuestos verdes" para aumentar la recaudación tributaria, al mismo tiempo que se promueve una transición hacia una economía más limpia.

Chile introdujo en el año 2014 un impuesto al carbono, que inició gravando vehículos nuevos en 2015 y aplica a fuentes fijas a partir de 2017. A inicios de 2020 se modificó la legislación para permitir la compensación de las emisiones de CO2 gravadas, mediante la implementación de proyectos de reducción de emisiones de carbono. En Colombia, la Ley de impuesto al carbono, descrita en la sección de marcos regulatorios, contiene un incentivo muy importante para la producción limpia, al contemplar la no aplicación del impuesto a las empresas que certifiquen su carbono neutralidad. El Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica plantea, como eje transversal, una 'reforma fiscal verde' que permita "desacoplar los ingresos del Ministerio de Hacienda de la venta de gasolina y avanzar en la fijación de precios al carbono".

Con el fin de fortalecer capacidades en esta temática, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco de EUROCLIMA+, ha creado el Grupo de Trabajo sobre Inversión Pública e Instrumentos Fiscales Verdes, que trabaja con los gobiernos de la región en el uso de la política fiscal y la inversión pública para hacer frente a los desafíos del cambio climático. Un ejemplo de sus actividades es el seminario regional sobre instrumentos de política fiscal verde, cambio climático y sostenibilidad ambiental, que se organizó en colaboración con el Consejo de Ministerio de Hacienda del Sistema

10 ONU Ambiente (2017). Movilidad Eléctrica. Oportunidades para Latinoamérica. https://bit.ly/2YxKeBR

de Integración Centroamericana (SICA), que tuvo lugar en noviembre del 2018[11].

A pesar de los avances, las reformas fiscales tienen a menudo costos políticos significativos, por lo que los gobiernos han hecho uso también de otro tipo de incentivos no tributarios; por ejemplo, los sistemas de certificación o reconocimiento antes mencionados, los esquemas de etiquetado de equipos eficientes y los procesos de licitación específicos para contratación de energías renovables en varios países, entre los que se incluyen El Salvador, Guatemala y Uruguay.

Estos procesos de licitación ilustran la importancia que revisten las compras públicas como incentivo para adoptar prácticas sostenibles en las empresas proveedoras, si se incluyen entre sus regulaciones los criterios de sostenibilidad. Un ejemplo interesante es el Manual de Compras Verdes[12] del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, una guía para la introducción de criterios ambientales en los procesos de compra de las entidades públicas del país.

El informe "Implementando compras públicas sostenibles en América Latina y el Caribe" (IISD, 2015) ilustra iniciativas en este sentido en otros países de la región, tales como México, Perú y República Dominicana. Sin embargo, no todos estos esfuerzos están alineados con las políticas y metas climáticas, lo que representa a la vez un reto de coherencia de políticas y una oportunidad para aprovechar todo el potencial de las compras públicas como instrumento para promover una economía baja en emisiones.

Es importante recalcar que el Reporte LEDSenLAC 2019 y el Estudio Temático 13 de EUROCLIMA+, entre otros estudios, muestran que los países latinoamericanos han sido muy activos en el desarrollo de estrategias, regulaciones, planes y otros instrumentos de política climática, algunos de los cuales se han discutido en la presente sección. Sin embargo, para lograr que tengan el efecto deseado en la aceleración, articulación y alineación de las acciones de diferentes actores –especialmente del sector privado– estos instrumentos deben ser conocidos, comprendidos y adoptados ampliamente. En las siguientes secciones se presentan ejemplos de los esfuerzos que los gobiernos de la región están haciendo al respecto.

Resumen: Buenas Prácticas para marcos regulatorios e incentivos

- Contar con marcos regulatorios y/o normativos alineados con los objetivos de la política climática y, en particular con las NDC, que ofrezcan seguridad jurídica a los inversionistas.
- Desarrollar instrumentos de política de largo plazo que permitan alinear los objetivos de desarrollo de un país con sus objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Utilizar las NAMA como instrumentos de implementación de la política climática para proporcionar un marco claro de acción para el sector privado.
- Fortalecer los programas de incentivos y reconocimiento de la acción climática, ejecutados por el sector privado.
- Alinear las políticas fiscales con las metas climáticas.
- Aprovechar el potencial de incentivos no fiscales, tales como las compras verdes.

11 Para mayor información ver https://bit.ly/382Aenj

12 https://bit.ly/2NxJEOu

2. Metodologías de involucramiento sistemático

En diferentes sesiones de trabajo de la Comunidad de Práctica se ha enfatizado en la necesidad de que el involucramiento del sector privado en los procesos de política climática – y especialmente en los relacionados con las NDC – sea sistemático.

Por lo general, el sector privado recibe información sobre decisiones de política ya tomadas y, en el mejor de los casos, en forma esporádica se le invita a opinar sobre asuntos de política, pero luego no se le ofrece retroalimentación sobre la forma en que han sido incorporados sus aportes.

La definición del término sistemático implica contar con un método o sistema; es decir, un conjunto ordenado de normas o procedimientos que orienten el proceso. De las experiencias que se han estudiado en el marco de la CdP se han identificado varios elementos deseables:

- Una adecuada planificación y preparación del proceso
- La definición de roles y responsabilidades
- La creación de espacios de diálogo recurrente o permanente, como mesas temáticas, grupos de trabajo u otros
- La documentación y seguimiento de acuerdos
- El monitoreo y reporte de actividades y logros

En la etapa de planificación, un punto primordial es la definición del propósito y alcance de la participación del sector privado; es decir, si tal participación es de carácter informativo, consultivo, o vinculante, ya que de ello depende el tipo de mecanismos a utilizar. Por ejemplo, si su participación es meramente informativa, podrían bastar charlas y materiales escritos; si es consultiva, se podrían utilizar las charlas con espacio para comentarios y/o una plataforma en línea para recibirlos; pero si es vinculante, se requiere un proceso mucho más organizado de diálogo para la búsqueda de acuerdos. También es conveniente informar, de manera oportuna, el tratamiento que se dará a las respuestas y propuestas del sector privado y contar con los mecanismos adecuados para informar sobre las decisiones que se tomen finalmente sobre esos aportes.

En el sondeo que sirvió de base para el mapeo de buenas prácticas, a la pregunta ¿Se involucró al sector privado en el proceso de formulación de sus iNDC? todos los funcionarios, menos uno, respondieron que sí. Se utilizaron diversos mecanismos y espacios, aunque unos más sistemáticos que otros: talleres de consulta (3), mesas temáticas (2), reuniones (2), consulta pública y recepción de consultas y aportes vía web (1), consulta directa (1), presentación (1).

A la pregunta ¿Se involucró al sector privado en los procesos actuales de revisión de las NDC e incremento de la ambición? también se mencionaron los mecanismos tradicionales de consulta, pero hubo algunas respuestas que indican esfuerzos más estructurados, como plataformas, mesas de diálogo y construcción conjunta de hojas de ruta.

Un ejemplo interesante de involucramiento sistemático es el caso de la Mesa NDC en Chile (Anexo A.6), creada para la actualización de la NDC del país. El proceso inició en 2017 con el sector público únicamente; en 2018, con la entrada de la nueva administración, la mesa se amplió a actores no estatales, incluyendo el sector privado. Dentro de la Mesa NDC se crearon grupos de trabajo, en los que participaban representantes de los diversos sectores (privado, sociedad civil, academia, etc.).

Con esta estructura se empezó a trabajar sobre propuestas de actualización para cada componente de la NDC. Así, se organizaron reuniones de modelación de escenarios para discutir y analizar propuestas de medidas, las cuales iban evolucionando con los aportes de los participantes. Por ejemplo, en el componente de mitigación se discutió la posibilidad de cambiar el indicador de intensidad de emisiones por otro de emisiones absolutas; también se evaluó definir un año pico de emisiones e, igualmente, incorporar un presupuesto de emisiones de GEI. Para cada

tema en discusión se aportaron datos y evidencia, más toda la información adicional que pudieran sumar los otros actores.

De este proceso se obtuvo un borrador que fue sometido a consulta pública en octubre de 2019. Se recibieron un total de 1573 observaciones de la comunidad científica, sociedad civil, personas naturales y del sector privado. A partir de las observaciones recibidas se logró conformar una versión final. La NDC actualizada de Chile fue presentada ante la CMNUCC en abril 2020.

También en Chile, en 2018 se instaló la Mesa de Descarbonización, liderada por el Ministerio de Energía, con el objetivo de analizar, por primera vez, los efectos del retiro y/o reconversión de unidades de generación eléctrica a carbón sobre la seguridad y la eficiencia económica del sistema eléctrico nacional, la actividad económica local y los aspectos medioambientales que tengan incidencia.

Mesa de descarbonización

En el marco de trabajo de esta mesa, en junio de 2019 se alcanzó un acuerdo voluntario para no iniciar nuevos desarrollos de proyectos a base de carbón si no cuenten con sistemas de captura y almacenamiento de carbono u otras tecnologías equivalentes. Además, se decidió crear un Grupo de Trabajo coordinado por el Ministerio de Energía, para que analice los elementos tecnológicos, ambientales, sociales, económicos, de seguridad y de suficiencia de cada planta y del sistema eléctrico en su conjunto. Dicho grupo deberá establecer un cronograma de trabajo y definir las condiciones para el cese programado y gradual de la operación de centrales a carbón que no cuenten con sistemas de captura y almacenamiento de carbono y otras tecnologías equivalentes (Min. Energía Chile, sf).

Para llegar a este acuerdo, hubo un trabajo previo en nueve sesiones, realizadas entre junio de 2018 y enero de 2019. Se presentaron diversos estudios, con una veintena de expositores y se abordaron los eventuales impactos del retiro de las centrales en la calidad del aire, la salud de las personas, el sistema eléctrico nacional, la economía y las fuentes laborales. Además, se analizaron experiencias similares en países como Alemania, Reino Unido y Estados Unidos.

La primera fase, que abarca el período 2019 a 2024, contempla el cierre de diez plantas, de las cuales a diciembre de 2019 ya habían cerrado tres, todas de la Región de Tarapacá, y se contempla el cierre de todas las plantas térmicas a carbón para el año 2040.

La iniciativa **Dialoguemos sobre las NDC** de Perú, impulsada desde 2019, representa un tercer caso donde se evidencia el esfuerzo de un gobierno por involucrar de manera sistemática al sector privado y otros actores en las políticas climáticas. Mediante este proceso participativo, multisectorial, multinivel y multiactor, se busca contribuir a la implementación y socialización de las medidas de la NDC en el marco de la Gestión Integral del Cambio Climático. Dialoguemos sobre las NDC facilita la interacción permanente para la obtención de alianzas y acuerdos, así como la identificación de roles entre los diversos actores clave (sector público, privado, pueblos indígenas, academia, cooperación internacional y sociedad civil) para la implementación de las NDC y sus condiciones habilitantes (MINAM, sf).



Figura 3. Etapas del modelo de acuerdos de producción limpia en Chile. **Fuente:** EUROCLIMA+ et al (2019a).

Los espacios de diálogo desarrollados por medio de esta plataforma presentan cuatro formatos según el objetivo buscado: a) encuentros: espacio macrorregional o nacional; b) foros: intercambio de experiencias; c) reuniones de trabajo: discusión de una medida o un grupo de ellas; d) desayunos ejecutivos: diálogo de alto nivel para generar alianzas estratégicas. En todos ellos se busca concertar los roles y las acciones de cada actor –gubernamental o no– en función de sus necesidades, intereses y funciones. De esta forma, el modelo contribuye a que todos los actores se apropien, participen y se comprometan con la respuesta nacional al cambio climático, lo que legitima y aporta a la sostenibilidad del proceso de implementación de las NDC a largo plazo.

Un caso más reciente se inició con apoyo de la CdP. Se trata del proceso para definir una Hoja de ruta que acelere la participación del sector privado en la implementación de la NDC en Uruguay. El objetivo de este proceso es trabajar con el sector privado para identificar los retos y oportunidades que el cambio climático significa para los modelos de negocios actuales, analizando y proponiendo alternativas para que la política pública colabore en la transición hacia modelos más sostenibles. Un elemento importante de esta iniciativa es la intención de crear sinergias con esfuerzos sectoriales que se vienen desarrollando desde hace algún tiempo. De acuerdo con funcionarios uruguayos entrevistados, uno de los desafíos de la Hoja de Ruta es alcanzar resultados, principalmente transversales, que aumenten el impacto de la agenda climática nacional uruguaya y que, al mismo tiempo, apoyen y potencien los procesos sectoriales, sin sustituirlos.

Al construir sobre procesos existentes se deben tomar en cuenta metodologías de relacionamiento con el sector privado que permitan orientar el trabajo actual y futuro de búsqueda de acuerdos para el establecimiento de metas climáticas más ambiciosas y su implementación. Una de esas metodologías es la de los 'acuerdos de producción limpia en Chile', la cual sigue un proceso sistemático para negociar, implementar y evaluar medidas de gestión ambiental. Este modelo proporciona elementos valiosos para guiar el diseño de procesos de búsqueda de acuerdos público-privados en el marco de las NDC (Figura 3).

Un punto final relacionado con la creación de espacios para la participación sistemática del sector privado es su oficialización, de manera que se garantice la permanencia a lo largo de diferentes períodos de gobierno. En ese sentido, Argentina ha iniciado un proceso para ratificar y reglamentar la Mesa Ampliada del Comité Nacional de Cambio Climático mediante un decreto regulatorio. Dicha Mesa constituye un espacio de diálogo de carácter regular que ha funcionado por varios años y que permite compartir los avances en políticas climáticas a nivel nacional con los diferentes actores sociales; entre ellos, el sector empresarial. El trabajo de diálogo en esta Mesa Ampliada ha contribuido con la revisión de la NDC y su nivel de ambición, y con los planes sectoriales para la implementación del compromiso nacional (Anexo A.10).

Resumen: Buenas Prácticas para metodologías de involucramiento sistemático

- Incluir al sector privado desde las etapas iniciales del proceso de planificación de las NDC.
- Diseñar procesos de participación sistemática.
- Tener claro el objetivo y el alcance de la participación del sector privado.
- Definir roles y responsabilidades.
- Informar anticipadamente sobre el tratamiento que se dará a los insumos del sector privado.
- Crear o fortalecer espacios de diálogo recurrente o permanente, como mesas temáticas, grupos de trabajo y otros.
- Aprovechar y fortalecer procesos sectoriales o territoriales ya existentes.
- Documentar y dar seguimiento a los acuerdos.

3. Preparación para la participación

La planificación y preparación de los procesos participativos constituye uno de los elementos clave para un efectivo involucramiento del sector privado en la formulación e implementación de la política climática desde sus etapas iniciales. Sin embargo, de acuerdo con las experiencias y opiniones compartidas en la CdP, la preparación es un paso a menudo obviado, por lo que intencionalmente se ha incluido en este marco conceptual como un elemento en sí mismo.

La incorporación de actores privados a las discusiones sobre políticas climáticas y su implementación se facilita si, desde el proceso de planificación, el gobierno toma medidas para asegurar, por un lado, la preparación de sus funcionarios para interactuar con el sector privado y, por otro, la preparación de los representantes del sector privado para participar en las discusiones. Esto pasa por entender a cuáles instancias del sector privado se busca involucrar, teniendo en cuenta los sectores y tipos de empresa que son prioritarios para el cumplimento de las metas climáticas. También es importante tener claros los objetivos y alcances de la participación del sector privado, así como los roles de los diferentes actores; además, es necesario contar con información suficiente y en un lenguaje adecuado sobre la visión, las políticas y las metas que constituyen el contexto y el marco de participación.

Sobre el primer punto, uno de los aprendizajes de la CdP ha sido el entendimiento de que no existe "un solo sector privado", sino una heterogeneidad de actores privados con elementos en común pero también con fuertes diferencias que dependen de sus actividades económicas, ubicación geográfica, tamaño, asociatividad, vinculación a mercados, así como de la forma en que son afectados por el cambio climático y por las políticas climáticas. Por esta razón, a la hora de planificar el involucramiento del sector privado es importante para el gobierno tener un mapeo de los actores que se desea involucrar, sus intereses, sus posiciones y las acciones que ya están desarrollando alrededor de la acción climática y el desarrollo sostenible. También hay que asegurarse de que los funcionarios encargados del diálogo tengan las capacidades adecuadas para interactuar con esos actores.

Es de suma importancia que todas las partes tengan claridad en cuanto a lo que se espera de la participación del sector privado. Según el GRI/CDP (2019), es fundamental definir "metas claras para la contribución del sector privado, de manera que se permite aclarar cuál es el rol del sector público y del sector privado al mismo tiempo que se crean oportunidades de negocio". Estos aspectos no tienen necesariamente que estar completamente definidos antes de involucrar al sector privado pues incluso es deseable buscar acuerdos al respecto, pero si ya se cuenta con visiones, estrategias y metas establecidas, hay que comunicarlas desde un inicio.

Una encuesta desarrollada por UNDP (2016) encontró que, en ese momento, el poco conocimiento sobre el Acuerdo de París y las NDC por parte de entidades privadas era una barrera significativa para avanzar con acciones concretas. Cuatro años después, el conocimiento sobre el Acuerdo de París puede estar más difundido, pero en el primer taller de la CdP en 2018, los representantes del sector privado expresaron la necesidad de contar con información actualizada y en un lenguaje comprensible sobre las políticas y metas nacionales.

En el marco de la CdP, se ha señalado el hecho de que los funcionarios gubernamentales con frecuencia hacen uso de siglas que forman parte de la jerga usual de las personas cercanas a las negociaciones de la CMNUCC –tales como NDC, NAMA, NAP – las cuales son desconocidas para los actores privados ajenos al tema.

Más allá de la nomenclatura, lo importante es transmitir la información en términos de riesgos y oportunidades para los negocios y, además, "traducir" las NDC en planes de inversión que identifiquen los costos, los requerimientos de financiamiento para la implementación, las fuentes disponibles y el rol esperado del sector privado en ese financiamiento.

Queda claro que la preparación –tanto de los actores públicos como privados– es un valioso, aunque a menudo obviado, elemento para lograr una efectiva participación de los actores privados en los procesos de política climática y, específicamente, en el diseño e implementación de las NDC. En el marco del mapeo que sirvió de base para la presente guía, este fue uno de los puntos en los que se identificaron menos experiencias. Afortunadamente, en los procesos más recientes se están incorporando actividades de preparación de manera sistemática.

Un ejemplo es la Plataforma Dialoguemos sobre las NDC en Perú, cuyos procesos participativos reconocen las particularidades del contexto geográfico, social, económico, político y cultural en donde se van a desarrollar. En una primera fase se identifican las necesidades de implementación por medio de expresiones de interés de las diferentes instituciones gubernamentales, así como los actores a involucrar, como base para el diseño del proceso (Echevarría, 2019).

Otro ejemplo es un ejercicio apoyado por la CdP en El Salvador en 2019. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, junto con el Consejo Nacional de Energía y la Fundación para la Acción Social Empresarial, convocó a empresas del sector energía y grandes consumidores para iniciar un diálogo sobre el componente energía de la NDC. Como parte de la primera reunión se presentó la NDC y se consultó a las empresas sobre las acciones que ya están desarrollando para contribuir con su cumplimiento.

Esta consulta se consideró una buena base para el diálogo, ya que se reconocieron las contribuciones que ya estaban haciendo las empresas y se obtuvo información importante para planificar el proceso. Una de las conclusiones de esa reunión fue la necesidad de contar con material adecuado para comunicar al sector empresarial las necesidades y oportunidades asociadas con la NDC, por lo que se preparó –con el apoyo de la CdP– una "Guía informativa y orientativa sobre cambio climático y las NDC del sector energía para el sector empresarial".

Debe mencionarse que por circunstancias propias del país no se continuó con este proceso y la guía no fue publicada, pero es una experiencia que muestra la importancia de la preparación.

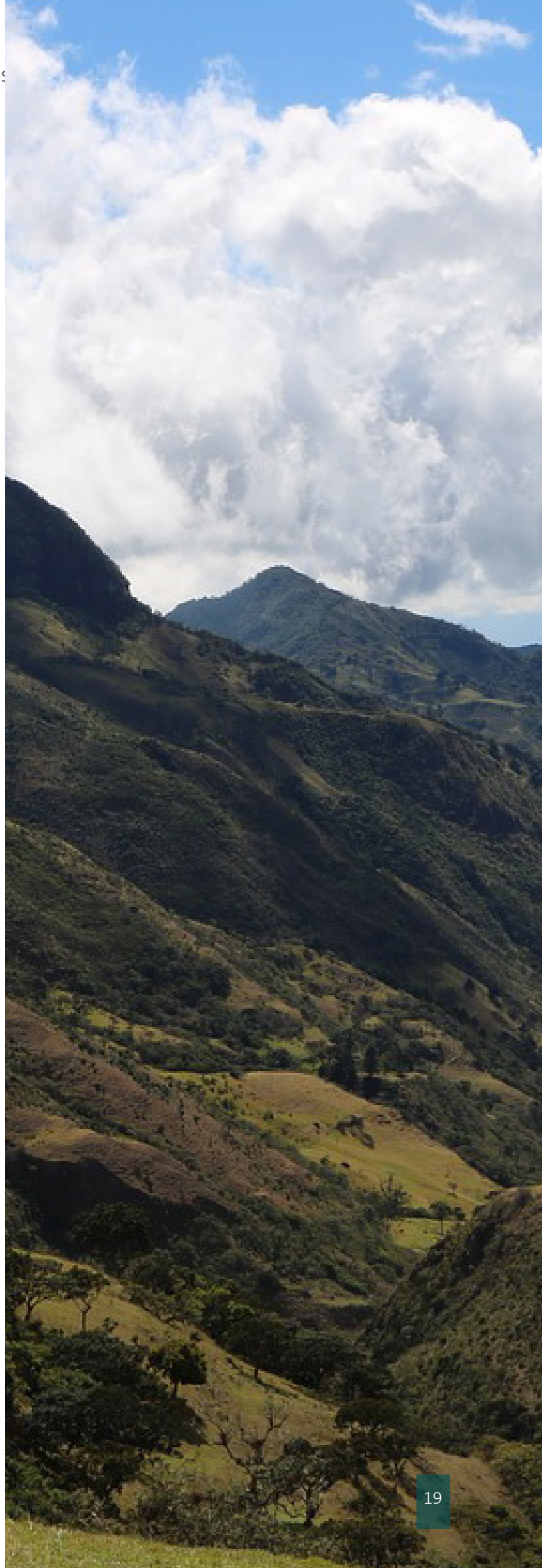
Una tercera experiencia que evidencia buenas prácticas en términos de preparación es el desarrollo de la Hoja de ruta para acelerar la participación del sector privado en la implementación de la NDC en Uruguay, cuyo primer componente contempla la sensibilización, comunicación y difusión del cambio climático en el sector privado. Este componente comprende:

- La inclusión del sector privado en la estrategia de comunicación, a partir de la identificación y priorización del sector privado como público objetivo, y la definición de mensajes (cambio climático en clave de riesgos y oportunidades empresariales).
- El mapeo de iniciativas del sector privado que contribuyan con la NDC, tanto en adaptación como mitigación y, si fuera posible, cuantificación de dicho aporte.
- La realización de seminarios y talleres basados en casos/buenas prácticas empresariales, nacionales e internacionales, en un lenguaje propio del sector.

Un segundo componente de la hoja de ruta uruguaya es la identificación de sectores/ líneas de negocio incluidos en la NDC, tanto en mitigación como en adaptación, con mayor potencial para apalancar financiamiento privado y los instrumentos y mecanismos financieros existentes o a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos. Esto representa también una buena práctica de preparación para el involucramiento del sector privado

Resumen: Buenas Prácticas para la preparación de la participación

- Entender los roles e intereses de los actores involucrados en el proceso.
- Crear capacidades para la participación, tanto de los funcionarios gubernamentales como de actores privados.
- Reconocer las particularidades del contexto geográfico, social, económico, político y cultural en donde se va a desarrollar la iniciativa.
- Proporcionar información de manera transparente y en lenguaje comprensible para el sector privado, sobre los objetivos y metas nacionales, los costos y beneficios de la acción climática, las inversiones requeridas, entre otros temas.
- Identificar y comunicar riesgos y oportunidades para los negocios.



4. Financiamiento

Generalmente, en las discusiones y reportes sobre cambio climático se reconoce la urgente necesidad de movilizar la acción del sector privado para cumplir con los compromisos nacionales y alcanzar las metas globales del Acuerdo de París. Sin embargo, a menudo se ve al sector privado solamente como fuente de financiamiento, sin tomar en cuenta que la mayoría de las empresas son más bien demandantes de fondos para inversiones y cambios en sus procesos productivos en general, y eso aplica también a las inversiones relacionadas con la acción climática.

Los representantes del sector privado en la CdP han llamado la atención en este punto, pues uno de los elementos clave para promover la acción climática del sector privado es facilitar el acceso al financiamiento y, especialmente, el acceso a fondos para apoyar inversiones relacionadas con la atención al cambio climático. Esta facilitación incluye tanto la creación y/o identificación de programas e instrumentos de financiamiento adecuados, como el fortalecimiento de las capacidades de los actores privados para acceder a ellos.

Por otro lado, la claridad en cuanto a las inversiones necesarias para la implementación de las NDC, las expectativas con respecto a la contribución del sector privado a esas inversiones, los costos y beneficios financieros de las acciones del sector privado y las fuentes de financiamiento existentes son elementos que facilitan el involucramiento activo de dicho sector en las discusiones sobre la política climática y su implementación.

Un elemento importante en la motivación a las empresas es el hecho de que los riesgos asociados con el cambio climático –tanto los físicos como los relacionados con la transición hacia una economía baja en carbono– pueden desencadenar riesgos financieros que afecten la capacidad operativa de las empresas, su capital y las posibles garantías o fuentes de repago, lo que afecta toda la cadena de valor (Portaluppi, 2019). Por esta razón, para la toma de decisiones de inversión es fundamental proporcionar información que ayude a las empresas a evaluar sus riesgos y, al mismo tiempo, a identificar nuevas oportunidades de negocio.

En la literatura y discusiones sobre el logro de las metas climáticas globales y nacionales se enfatiza la importancia de movilizar el financiamiento y la inversión privada en esa dirección. Sin embargo, en pocos países se tiene una idea clara del volumen de financiamiento requerido y el aporte que debe hacer el sector privado.

Datos del Reporte LEDSenLAC 2019

4 **de los países analizados en el estudio cuentan con una estrategia de financiamiento para su NDC:**

Belice, Colombia, El Salvador y Honduras.

11 **países se encuentran en proceso de evaluación económica e identificación de fuentes de financiamiento:**

Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Guatemala, Perú, México, Nicaragua, Paraguay, y Uruguay.

Según la estrategia de financiamiento de Honduras, el país requiere US$ 6561,93 millones hasta 2030 para hacer frente al cambio climático, considerando los sectores de cambio de uso de tierra, agua y transporte. La Estrategia Financiera de Colombia estima que se necesita invertir unos US$ 889 millones anuales para lograr la meta de mitigación establecida en su NDC (LEDS LAC, 2020). Está claro para los gobiernos y sus socios que estos niveles de inversión no pueden lograrse solamente con recursos del Estado o de la cooperación internacional, por lo que es necesario acelerar y alinear la acción privada para el cumplimiento de las metas climáticas.

En 2017 se publicó un estudio sobre el sector bancario como fuente de financiamiento climático en América Latina (Felaban et al., 2017). El reporte concluyó que en comparación con una investigación de 2012... "en general, los bancos latinoamericanos realmente están moviendo sus modelos de financiamiento en alineación con las tendencias/ necesidades mundiales" y que, además, están "avanzando, aunque de manera más gradual, hacia modelos de negocios verdes".

La mayoría de los bancos incluidos en el estudio (110 bancos en 18 países) han adoptado prácticas de ecoeficiencia; el 64% tiene un sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales, pero solamente el 49% tiene productos y servicios financieros verdes, en comparación con "el 95% de los bancos internacionales encuestados por el Boston Common Asset Management". El informe señala que "los bancos latinoamericanos aún necesitan alcanzar a sus pares de otras regiones del mundo, quienes están avanzando rápidamente hacia estrategias robustas relacionadas con el clima", e identifica desafíos relacionados con capacidades internas, regulaciones del sector financiero y acceso a nuevas fuentes de fondos (Felaban et al., 2017).

Se reconoce como un avance el hecho de que casi la mitad de los bancos entrevistados –más de 50 bancos latinoamericanos– ofrecen productos y servicios verdes. Otro punto positivo es que los gobiernos impulsen la participación de más instituciones financieras privadas (o que atienden al sector privado en sus países) en este campo por medio de programas de capacitación, regulaciones adecuadas y facilitación del acceso a recursos. En Colombia, el Informe de sostenibilidad 2018 de Asobancaria, conformada por 27 entidades financieras, reportó la colocación de recursos por cerca de 1,69 billones de pesos en proyectos con beneficios ambientales y sociales. De la misma manera, 19,2 billones de pesos de la cartera desembolsada por estas entidades contaban con un análisis de criterios de riesgos ambientales y sociales (Bancolombia, 2019). A continuación, se presentan ejemplos de bancos latinoamericanos con programas de financiamiento verde para el sector privado:

- Bancolombia posee una línea sostenible para empresas, con la que se financian proyectos para mejorar la eficiencia energética de los procesos con energía renovable y métodos de producción más limpios.
  https://bit.ly/2Nt7M4O
- Banco do Brasil cuenta con el programa de crédito Agricultura Baja en Carbono para ofrecer financiamiento a productores rurales que desarrollen prácticas que contribuyan a reducir emisiones de GEI generadas por actividades agropecuarias.
  https://bit.ly/3184uMi
- Banco Promérica de Costa Rica cuenta con el programa Créditos Verdes para ofrecer financiamiento a inversiones en eficiencia energética, energía renovable o reducción de impacto ambiental con un ahorro mínimo del 20% en consumo del recurso (electricidad/ agua) y/o reducción de emisiones de GEI.
  https://bit.ly/3fSB5tr
- Banco Agrícola de El Salvador cuenta con el programa Cupo Verde, el cual tiene una línea de crédito destinada al financiamiento de proyectos sostenibles en energías renovables, eficiencia energética y medidas de compensación ambiental.
  https://bit.ly/3ewY8tw

Aparte del financiamiento proveniente del sector bancario, existen otros esfuerzos que facilitan el acceso de las empresas a fondos para sus inversiones en áreas relacionadas con la implementación de las NDC. Por ejemplo, en Honduras se ha establecido un fondo de financiamiento climático con fondos nacionales por hasta 30 millones de lempiras (unos US$ 1,2 millones), pero con capacidad de captar recursos provenientes de fuentes externas, como préstamos o donaciones. En Chile, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático ha establecido el Fondo de promoción de la producción limpia, que brinda apoyo financiero a las empresas privadas para el desarrollo de los APL (LEDS LAC, 2020).

Las NAMA están siendo utilizadas en varios países como instrumentos para atraer y canalizar financiamiento para inversiones privadas. Por ejemplo, en Honduras, en el marco de la NAMA Café Sostenible y otras iniciativas sectoriales se está trabajando con una visión de inclusión financiera climática, que busca aprovechar el financiamiento climático internacional para canalizar recursos que ayuden a generar cambios en prácticas productivas de pequeños productores, quienes por lo general no tienen acceso a crédito.

Con apoyo de la CdP, en el año 2019 la Oficina Presidencial de Cambio Climático y el Ihcafé desarrollaron actividades encaminadas a definir la estrategia de financiamiento de la NAMA; entre ellas, el mapeo de fuentes internacionales de financiamiento y eventos de consulta y diálogo con productores, representantes de entidades financieras nacionales y otros socios institucionales. Sobre esta base, se están desarrollando propuestas de mecanismos para ofrecer opciones de financiamiento a los pequeños productores de café, que les permitan implementar prácticas de cultivo que reduzcan emisiones de GEI y a la vez incrementen su productividad y su resiliencia.

La NAMA Café de Costa Rica contempla un programa de financiamiento desarrollado en conjunto con el BCIE, para ayudar al sector café del país a implementar paquetes tecnológicos que ayuden a la reducción de emisiones de GEI y aumenten la eficiencia del uso de agua y energía. Por otra parte, la NAMA Industria de Colombia cuenta con financiamiento del GEF para proporcionar asistencia técnica y ha establecido alianzas con instituciones financieras para promover la adopción de prácticas de eficiencia energética en las empresas participantes.

Los ejemplos anteriores muestran avances que deben ser replicados, ampliados y profundizados para lograr el objetivo de orientar la inversión y acción privada hacia procesos productivos más sostenibles y competitivos, alineados con la búsqueda de un desarrollo resiliente y bajo en emisiones.

Resumen: Buenas Prácticas para el financiamiento

- Estimar los niveles de inversión necesarios para la implementación de las NDC y la proporción que corresponde al sector privado.
- Desarrollar estrategias de financiamiento para la NDC, que contemplen el rol del sector privado.
- Reconocer al sector privado no solo como oferente sino también como demandante de financiamiento, y desarrollar estrategias para facilitar el acceso de las empresas a los fondos climáticos.
- Promover que más instituciones financieras privadas ofrezcan productos y servicios 'verdes', por medio de programas de capacitación, regulaciones adecuadas y facilitación del acceso a los recursos.
- Aprovechar el diseño e implementación de NAMA como instrumentos para atraer y canalizar financiamiento para inversiones privadas.

5. Monitoreo y reporte

Por lo general el objetivo de los gobiernos al buscar un mayor involucramiento del sector privado en la formulación e implementación de la política climática es movilizar la acción privada para cumplir con sus metas climáticas, tanto en mitigación como adaptación. Sin embargo, uno de los retos todavía pendientes para muchos países es contar con los sistemas adecuados para monitorear y reportar esa contribución.

En las discusiones de la CdP se ha manifestado el valor que tiene el monitoreo y reporte (M&R) de la acción climática privada, no solamente para que el gobierno pueda evidenciar los aportes del sector privado en el cumplimiento de los compromisos climáticos, sino también para reconocer públicamente el aporte de las empresas, en forma de sellos, certificaciones y otras modalidades que generan valor para quienes los reciben y que constituyen incentivos para que las empresas se involucren e inviertan.

Uno de los principales desafíos a la hora de construir sistemas adecuados para el monitoreo, reporte y reconocimiento del aporte del sector privado es tomar en cuenta y articular diferentes iniciativas de reporte ya existentes y hacer la vinculación con los sistemas que los países están construyendo para cumplir con los requerimientos del 'marco reforzado de transparencia' del Acuerdo de París. Al atender este desafío debe tenerse en cuenta que la contribución del sector privado no puede medirse solamente en términos cuantitativos –dinero o emisiones– sino también en temas de resiliencia, alianzas y otros aspectos cualitativos clave para la acción climática.

No debe dejarse de lado el hecho de que existe un número significativo de empresas que reportan su acción climática de manera independiente –generalmente siguiendo lineamientos de iniciativas globales como el GRI, ONUDI, CDP, Global Compact–. Un potencial beneficio del involucramiento del sector privado en los procesos de revisión e implementación de las NDC es que los gobiernos conozcan y reconozcan estos esfuerzos y los contabilicen en sus sistemas de reporte.

Los países firmantes del Acuerdo de París deben cumplir con los requisitos del marco reforzado de transparencia, el cual contempla la presentación de reportes, tanto de las medidas adoptadas para hacer frente al cambio climático como del apoyo prestado o recibido. El reporte de las medidas incluye información para monitorear el progreso en el cumplimiento de las NDC, lo que a su vez requiere contar con sistemas de medición, reporte y verificación (MRV) de las reducciones de emisiones de GEI, y monitoreo de otros aspectos, como la adaptación y el financiamiento.

En este marco, el M&R de los aportes del sector privado adquiere una gran importancia, tomando en cuenta especialmente el rol preponderante que tiene la inversión privada en el logro de las metas nacionales en la mayoría de países latinoamericanos. En adición a la necesidad de medir la contribución a las metas climáticas, el M&R también puede ser un valioso instrumento para reconocer públicamente ese aporte, lo que constituye un incentivo para que más empresas se unan a los esfuerzos de mitigación y adaptación, por los beneficios que esto puede traerles en términos de reputación, fidelidad de los clientes, acceso a mercados y financiamiento.

Entre las buenas prácticas identificadas por la CdP se encuentra el programa HuellaChile, implementado por el Ministerio del Medio Ambiente de ese país desde el año 2015. Para la cuantificación de GEI, HuellaChile utiliza la normativa internacional ISO 14064 e ISO 14067, lo cual respalda la credibilidad de la cuantificación de emisiones y del sistema de reporte utilizado. HuellaChile cobija a más de 800 organizaciones que cuantifican sus emisiones de GEI en la plataforma.

Otra de las buenas prácticas identificadas es el Programa País Carbono Neutralidad 2.0 de Costa Rica. PPCN 2.0 exige el cumplimiento del Protocolo de GEI, un estándar corporativo de contabilidad y reporte del World Resources Institute y la ISO 14064-1:2006. En el período 2012 a abril 2019, más de 130 organizaciones participaron del programa y se han reportado reducciones por más de 224 mil toneladas de CO2e (EUROCLIMA+ et al., 2020).

Importantes esfuerzos en el desarrollo de sistemas de MRV de acciones del sector privado se están haciendo en el marco del diseño e implementación de las NAMA, ya que por definición estas son medidas apoyadas y facilitadas por tecnologías, financiación y actividades de fomento de la capacidad, de manera medible, reportable y verificable (CMNUCC, 2007).

Por ejemplo, en Chile, en el año 2015 se publicaron las directrices para un marco genérico de MRV de NAMA. Este instrumento explica cómo pueden ser medidos, reportados y verificados los impactos de los GEI y no-GEI de las NAMA (MMA, 2015). Desde 2015, los informes de MRV de la NAMA APL se han desarrollado siguiendo esas directrices y son publicados en el sitio web de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (http://www.agenciasustentabilidad.cl/pagina/apl). El reporte de 2019 da cuenta de reducciones por 1,46 millones de toneladas de CO2e para el periodo 2012 al 2019. En Colombia, el proyecto piloto NAMA Industria cuenta con un sistema de MRV que registra la información de las empresas y los proyectos implementados en cada categoría. El sistema permite dar seguimiento y gestión a los indicadores y metas de la iniciativa.

Un importante reto para los países es integrar la información de las NAMA y de reportes empresariales u organizacionales a los sistemas nacionales de reporte ante la CMNUCC, especialmente en lo que respecta a emisiones de GEI. En las reuniones de la CdP, se ha evidenciado la dificultad de compatibilizar los tipos y formatos de información que las empresas proporcionan con los requisitos y formatos que se requieren para los reportes de gobierno. Sin embargo, en el proceso de mapeo para la elaboración de esta guía se identificaron varias iniciativas en marcha sobre el tema.

En Costa Rica, por ejemplo, se tiene previsto vincular la información generada por el PPCN 2.0 con el Sistema Nacional de métrica para el cambio climático (Sinamecc). En Honduras se prevé diseñar un sistema de MRV para la NAMA Café, el cual sea compatible con el Sistema Nacional de monitoreo, reporte y verificación de cambio climático –plataforma también en construcción–, desde la cual el país demostrará el cumplimiento de los compromisos nacionales en mitigación y adaptación establecidos en la NDC ante la CMNUCC.

Como se ha señalado al inicio de esta sección, la medición del aporte del sector privado al cumplimiento de las metas climáticas puede también generar valor para las empresas mediante sistemas de reconocimiento. Entre las buenas prácticas encontradas están los reconocimientos otorgados por HuellaChile y el PPCN 2.0. Hasta el año 2018, HuellaChile había entregado 218 sellos de reconocimiento (NDC 2019), en tanto que el PPCN 2.0 en Costa Rica otorga reconocimientos en varias categorías siguiendo un proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos.

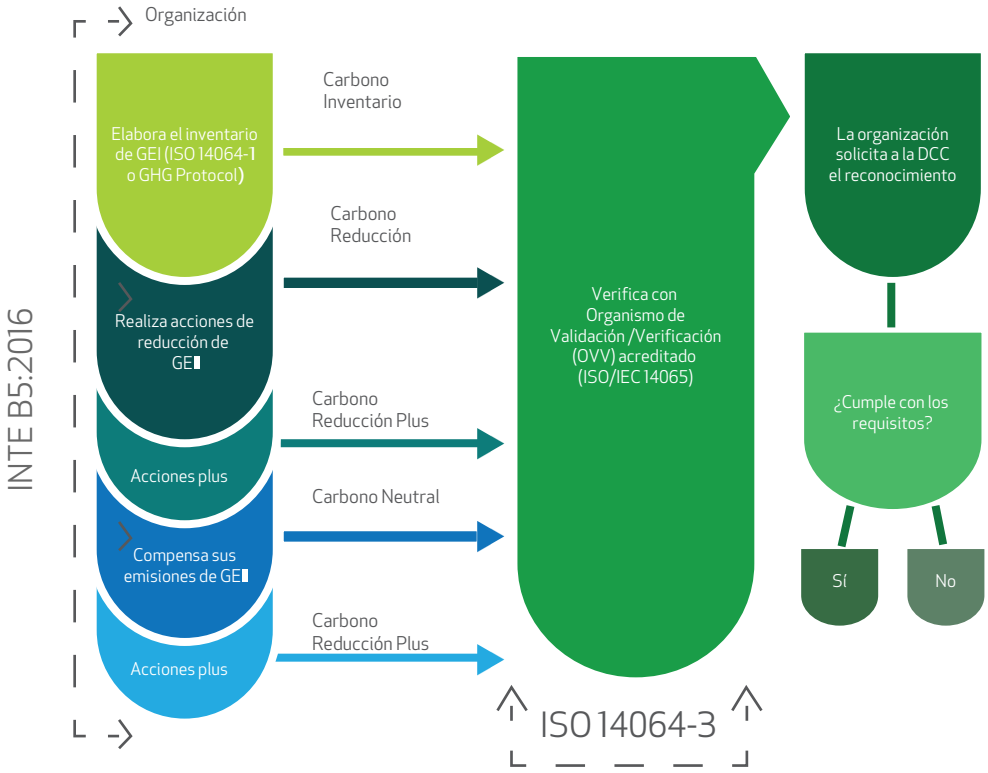


Figura 4. Proceso para la obtención de reconocimientos PPCN 2.0 Fuente: MINAE (sf).

Aparte de las certificaciones, también hay iniciativas a nivel nacional e internacional que permiten visibilizar las acciones climáticas del sector privado. Por ejemplo, el portal NAZCA (Zona de actores no estatales para la acción climática), es una plataforma en línea en la que actores de todo el mundo –países, regiones, ciudades, empresas, inversores y otras organizaciones– pueden mostrar lo que están haciendo para cumplir su compromiso de actuar frente al cambio climático (https://climateaction.unfccc.int/).

Las buenas prácticas antes descritas muestran que el M&R de la contribución privada no es solo un mandato para los países, sino también un instrumento para promover aún mayor involucramiento de las empresas. En este sentido, debe verse a la vez como un reto y una oportunidad que merece mayor atención y esfuerzo de los gobiernos, los actores privados y los socios de la cooperación internacional.

Resumen: Buenas Prácticas para monitoreo y reporte

- Incorporar la medición y reporte de las contribuciones del sector privado a los mecanismos de reporte y monitoreo a nivel nacional.
- Articular las iniciativas de reporte empresarial ya existentes con los sistemas nacionales de MRV.
- Formular lineamientos y directrices para el monitoreo, reporte y verificación de las NAMA.
- Utilizar metodologías internacionales reconocidas para la cuantificación de GEI, de manera que se genere credibilidad y transparencia.
- Avanzar en el Monitoreo y Reporte de contribuciones nacionales a la adaptación y otras dimensiones de la acción climática, además de la mitigación.

IV. Resumen de buenas prácticas para una inclusión sistemática del sector privado en los procesos relacionados con las NDC

En esta sección se ofrece una serie de recomendaciones generales con base en las buenas prácticas identificadas anteriormente para lograr el involucramiento del sector privado en la formulación, implementación y actualización de las NDC.

Marco de políticas, regulaciones e incentivos



- Contar con marcos regulatorios y/o normativos alineados con los objetivos de la política climática y, en particular con las NDC, que ofrezcan seguridad jurídica a los inversionistas.
- Desarrollar instrumentos de política de largo plazo que permitan alinear los objetivos de desarrollo de un país con sus objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Utilizar las NAMA como instrumentos de implementación de la política climática para proporcionar un marco claro de acción para el sector privado.
- Fortalecer los programas de incentivos y reconocimiento de la acción climática, ejecutados por el sector privado.
- Alinear las políticas fiscales con las metas climáticas.
- Aprovechar el potencial de incentivos no fiscales, tales como las compras verdes.

Metodologías de involucramiento sistemático



- Incluir al sector privado desde las etapas iniciales del proceso de planificación de las NDC.
- Diseñar procesos de participación sistemática.
- Tener claro el objetivo y el alcance de la participación del sector privado.
- Definir roles y responsabilidades.
- Informar anticipadamente sobre el tratamiento que se dará a los insumos del sector privado.
- Crear o fortalecer espacios de diálogo recurrente o permanente, como mesas temáticas, grupos de trabajo y otros.
- Aprovechar y fortalecer procesos sectoriales o territoriales ya existentes.
- Documentar y dar seguimiento a los acuerdos.

Preparación para la participación



- Entender los roles e intereses de los actores involucrados en el proceso.
- Crear capacidades para la participación, tanto de los funcionarios gubernamentales como de actores privados.
- Reconocer las particularidades del contexto geográfico, social, económico, político y cultural en donde se va a desarrollar la iniciativa.
- Proporcionar información de manera transparente y en lenguaje comprensible para el sector privado, sobre los objetivos y metas nacionales, los costos y beneficios de la acción climática, las inversiones requeridas, entre otros temas.
- Identificar y comunicar riesgos y oportunidades para los negocios.

Financiamiento



- Estimar los niveles de inversión necesarios para la implementación de las NDC y la proporción que corresponde al sector privado.
- Desarrollar estrategias de financiamiento para la NDC, que contemplen el rol del sector privado.
- Reconocer al sector privado no solo como oferente sino también como demandante de financiamiento, y desarrollar estrategias para facilitar el acceso de las empresas a los fondos climáticos.
- Promover que más instituciones financieras privadas ofrezcan productos y servicios ‘verdes’, por medio de programas de capacitación, regulaciones adecuadas y facilitación del acceso a los recursos.
- Aprovechar el diseño e implementación de NAMA como instrumentos para atraer y canalizar financiamiento para inversiones privadas.

Monitoreo y reporte



- Incorporar la medición y reporte de las contribuciones del sector privado a los mecanismos de reporte y monitoreo a nivel nacional.
- Articular las iniciativas de reporte empresarial ya existentes con los sistemas nacionales de MRV.
- Formular lineamientos y directrices para el monitoreo, reporte y verificación de las NAMA.
- Utilizar metodologías internacionales reconocidas para la cuantificación de GEI, de manera que se genere credibilidad y transparencia.
- Avanzar en el Monitoreo y Reporte de contribuciones nacionales a la adaptación y otras dimensiones de la acción climática, además de la mitigación.



"La importancia de movilizar la acción y la inversión privada para lograr las metas climáticas globales y las contribuciones determinadas por cada país es cada vez más reconocida en los foros de discusión y en las declaraciones de política climática a nivel internacional y nacional."

V. Oportunidades y retos

La importancia de movilizar la acción y la inversión privada para lograr las metas climáticas globales y las contribuciones determinadas por cada país es cada vez más reconocida en los foros de discusión y en las declaraciones de política climática a nivel internacional y nacional. Existe ya un buen número de organizaciones y empresas actuando ante el cambio climático, principalmente en la reducción de sus emisiones y, de manera creciente, también en la adaptación.

A pesar de estos avances, cumplir con el objetivo de mantener el incremento de la temperatura global por debajo de 1,5°C requiere pasar de acciones dispersas a un enfoque sistemático que permita alinear estrategias, encontrar sinergias y aprovechar el potencial de innovación y ambición que pueden aportar las empresas de todo tamaño al cambio de rumbo que se requiere. Esta guía busca apoyar a los gobiernos latinoamericanos en la búsqueda de ese enfoque sistemático, especialmente en los procesos de revisión e implementación de las NDC y las estrategias de largo plazo, a partir de los aprendizajes resultantes del intercambio entre actores públicos y privados de los países participantes y de las experiencias compartidas en el marco de ese proceso.

El mecanismo de ambición del Acuerdo de París, que establece revisiones cada cinco años de las contribuciones de los países, abre la puerta para aprovechar las lecciones aprendidas de los procesos previos en el país, en otros países e incluso en otros sectores. Estas lecciones ayudan a incorporar actores privados a la construcción de visiones conjuntas, la formulación de políticas y marcos legales, el desarrollo de mecanismos de implementación y el establecimiento de arreglos para medir y evaluar avances. Con ello se busca que las NDC se conviertan en un instrumento del desarrollo sostenible que genere oportunidades económicas para empresas y emprendedores de todo tamaño.

Si desde las etapas iniciales se incorporan los actores privados a la formulación de las sucesivas NDC y otros instrumentos de política climática se aprovechan ventajas importantes; entre ellas:

- Las metas son más factibles si se han formulado de manera conjunta.
- La innovación en el sector privado impulsa la definición de metas más ambiciosas.
- Se identifican y cristalizan beneficios económicos y sociales adicionales.
- La existencia de lineamientos claros de política pública facilita la gestión del riesgo y crea oportunidades a lo interno de las empresas.

No obstante, para beneficiarse de todo ese potencial los gobiernos de la región y sus socios en la lucha contra el cambio climático necesitan hacer mayores esfuerzos para abordar los retos planteados a lo largo de esta guía. A continuación se plantean los más significativos:

- Construir una visión de largo plazo que oriente el desarrollo del país hacia una senda de bajas emisiones y resiliencia, al mismo tiempo que se cumple con las aspiraciones de bienestar social y prosperidad.
- Entender adecuadamente la composición, intereses, posiciones, necesidades y acciones climáticas en marcha impulsadas por el sector privado.
- Generar credibilidad y confianza mutua con el sector privado por medio del diálogo transparente y estructurado.
- Crear un ambiente habilitante para la toma de decisiones de inversión privada, mediante políticas y regulaciones coherentes, consistentes y estables.
- Generar y divulgar información necesaria para que las empresas puedan evaluar los riesgos y oportunidades asociados a los impactos físicos del cambio climático y la transición hacia una economía resiliente y baja en emisiones.
- Desarrollar estrategias financieras y planes de financiamiento para las NDC, los cuales incluyan los montos de inversión necesarios, el rol de la inversión pública y privada y las fuentes de financiamiento.
- Desarrollar materiales y actividades informativas que ofrezcan a los actores privados los elementos necesarios para la toma de decisiones.
- Medir, reportar y reconocer el aporte de la acción privada en el logro de las metas climáticas.

Si bien el propósito de esta Guía es ofrecer recomendaciones a los gobiernos, debe tenerse en cuenta que la participación del sector privado en los procesos de política pública y el alineamiento con las metas nacionales trae ventajas para las empresas; entre ellas, la posibilidad de identificar oportunidades de negocio, gestionar adecuadamente los riesgos, acceder a nuevas fuentes de financiamiento y mejorar su reputación.

Al igual que sucede con el sector público, aprovechar estas ventajas también implica retos para las empresas en términos de integrar el tema del cambio climático en sus estrategias de negocios, crear capacidades, formar alianzas, desarrollar mecanismos de medición y reporte y trabajar a lo largo de su cadena de valor. Por esta razón, la Comunidad de Práctica tiene prevista la publicación de otros productos de conocimiento enfocados en algunos de esos retos, que complementen el enfoque del presente documento.

Referencias bibliográficas

AED (Alianza Empresarial para el Desarrollo). sf. 125 empresas y organizaciones asumen compromiso para aumentar sus acciones ante el cambio climático. https://bit.ly/2zX11Vx

Bancolombia. 2019. Financiamiento verde: una mirada a la sostenibilidad de los negocios. https://bit.ly/2NmcqRW

CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2007. [Reporte. 13 CoP. Bali, Indonesia. 3-15 dic. 2007]. https://bit.ly/3esZZQl

CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). Aprobación del Acuerdo de París. https://bit.ly/2BBgJ9e

Crawford, A; Church, C. 2019. Engaging the private sector in national adaptation planning processes. Winnipeg, Canada, IISD. https://bit.ly/2Z7q6Wi

Chilealimentos. 2016. Firma del tercer acuerdo de producción limpia de alimentos procesados. https://bit.ly/2V9t9fp

Dagnet, Y.; Cogswell, N.; Mendoza, JM. 2019. INSIDER: How van governments and businesses accelerate climate action? Through "Data and Ambition Loops". WRI. https://bit.ly/3dqJUZR

Echevarría, A.M. 2019. Dialoguemos NDC: A participatory process for NDC implementation in Peru.https://bit.ly/2VcfxjL

EUROCLIMA+. 2020. Estrategias Climáticas de Largo Plazo para el cumplimiento de las NDCs. https://bit.ly/2VcNkcA

EUROCLIMA+, GIZ, LEDS LAC e INCAE 2019a. Caso de estudio: Chile – Acuerdos de Producción Limpia. https://bit.ly/2A2xnOS

EUROCLIMA+, GIZ, LEDS LAC e INCAE 2019b. Caso de estudio: Colombia – Impuesto Nacional al Carbono. https://bit.ly/2No67gT

EUROCLIMA+, GIZ, LEDS LAC e INCAE. 2020. Caso de estudio: Costa Rica - Programa País Carbono Neutralidad 2.0 - Categoría Organizacional. https://bit.ly/2VcTHMU

Felaban (Federación Latinoamericana de Bancos); EBF (Eco Business Fund); IFC (International Finance Corporation). 2017. Finanzas Verdes Latinoamérica [Informe basado en Ponce, M. Banca Sostenible: ¿Qué está haciendo el sector bancario de América Latina para mitigar el cambio climático? (original en inglés). Tesis Maestría, Universidad de Cambridge]. https://bit.ly/2ByxQJ2

Gobierno de Colombia; PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2018. Actualización de Colombia ante la CMNUCC [2 Reporte bienal]. https://bit.ly/31h7AOd

Gobierno de Costa Rica. 2018. Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050. https://bit.ly/3dvFdhz

Gobierno de Costa Rica. 2019. Actualización ante la CMNUCC [2 informe bienal]. MINAE, IMN, DCC, GEF, PNUD. https://bit.ly/3eutwJm

Gobierno de Chile. 2010. Ley 20.416 fija normas especiales para las empresas de menor tamaño. https://www.economia.gob.cl/1540/articles-185396_recurso_2.pdf

Gobierno de Chile; PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2018. Actualización sobre cambio climático [3 Informe bienal]. https://bit.ly/2NoZsTx

GRI (Global Reporting Initiative); CDP (Carbon Disclosure Project). 2019. Engaging business in the NDCs. https://bit.ly/2Z9M9Mm

IDDRI. 2016. Long-term low emissions development strategies and the Paris Agreement – Why, what and how? https://bit.ly/31nfaH9

IISD (International Institute for Sustainable Development). 2015. Implementando compras públicas sostenibles en América Latina y el Caribe. https://bit.ly/3hVsyrF

IRENA (International Renewable Energy Agency). 2016. Análisis del mercado de energías renovables - América Latina [Resumen ejecutivo]. https://bit.ly/2CC2nGn

LEDS LAC. 2020. Hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones en Latinoamérica y el Caribe: Progreso en la implementación de las NDC [Reporte LEDSenLAC 2019]. https://bit.ly/37XPsdp

MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía, Costa Rica). 2018. Decreto Ejecutivo no. 41122-MINAE - Programa País Carbono Neutralidad 2.0. https://bit.ly/31f08mv

MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía, Costa Rica). sf. Programa País Carbono Neutralidad. Dirección de Cambio Climático. https://cambioclimatico.go.cr/metas/descarbonizacion/

MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía, Costa Rica). sf. Sistema nacional de métrica para el cambio climático (Sinamecc). DCC. https://cambioclimatico.go.cr/recursos/sinamecc/

Ministerio de Energía, Chile. sf. Mesa de trabajo descarbonización. https://bit.ly/37Tn6B5

MINAM (Ministerio del Ambiente) Perú. sf. Dialoguemos sobre las Contribuciones Nacionalmente Determinadas. http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/dialoguemosndc/

MMA (Ministerio del Medio Ambiente) Chile. 2015. Directrices para un marco genérico de MRV para NAMAS en Chile: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/05/Directrices-MRV-Namas.pdf.

MMA (Ministerio del Medio Ambiente) Chile. sf. Programa nacional de gestión del carbono HuellaChile: https://bit.ly/31dY1zk

NDC Partnership. 2019. The Huella Chile Carbon Management Programme: Involving the public and private sector in climate change mitigation. https://bit.ly/2VckJUK

Portaluppi, G. 2019. Gestión de Riesgos Climáticos Físicos. Presentación. Santiago de Chile. PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente); UE (Unión Europea). 2019. Informe sobre la disparidad en las emisiones de 2019. https://bit.ly/31aEUpL

Precio al Carbono de Chile. 2019. Ministerio de Energía concluye mesa de descarbonización de la matriz energética y comienza definición de cronograma de retiro con las empresas. https://bit.ly/2Bw924q

Ricardo Energy & Environment; PwC (PricewaterhouseCoopers). 2017. Climate Finance Accelerator - NDC Policy to project pipeline: A programmatic approach. https://bit.ly/3fWD67V

Rona, N. 2019. Caso de estudio: Colombia - impuesto nacional al carbono. EUROCLIMA+, GIZ, LEDS LAC, INCAE. https://bit.ly/3evixPI

Rona, N. 2019. Caso de estudio: Chile - acuerdos de producción limpia. EUROCLIMA+, GIZ, LEDS LAC, INCAE. https://bit.ly/31aoCNL

Semarnat (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), México. 2013. Estrategia Nacional de Cambio Climático - Visión 10-20-40. https://bit.ly/3ex1k8w

The Guardian, UK. 2006. Stern report: the key points. https://bit.ly/2BCxy3z

UNDP (United Nations Development Program). 2016. Developing Country Support Needs for the Implementation of Nationally Determined Contributions (NDCs). https://bit.ly/2NraM1y

UNGC (United Nations Global Compact); WMB (We Mean Business); WRI (World Resources Institute). 2018. The ambition loop. https://bit.ly/3hS4c29

Ward, R. 2020. Compromiso de inversionistas con el Comité de Cambio Climático y el Gobierno del Reino Unido. Correo electrónico del 10 de marzo de 2020. Reino Unido. Wei, D.; Cameron, E.; Harris, S.; Prattico, E.; Scheerder, G.; Zhou, J. 2016. The Paris Agreement: What it means for business. https://bit.ly/2YsKRwD



Anexos



A1. Colombia: Impuesto nacional al carbono



A2. Costa Rica: Programa País Carbono Neutralidad 2.0



A3. Chile: Acuerdos de Producción Limpia /NAMA de Producción Limpia



A4. Colombia: Proyecto piloto NAMA Industria: procesos productivos



A5. Honduras: NAMA Café Sostenible



A6. Chile: Mesa NDC



A7. Perú: Dialoguemos sobre las NDC



A8. Uruguay: Hoja de ruta para la acelerar la participación del sector privado en la implementación de las NDC



A9. Chile: Programa Nacional de Gestión del Carbono HuellaChile



A.10. Argentina: Mesa Ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático

A1

Colombia: Impuesto nacional al carbono



Impuesto nacional al carbono	
País:	Colombia
Institución que lo lidera:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Otras instituciones/ organizaciones participantes:	Empresa cementera Argos
Breve descripción:	En 2016 se creó en Colombia el impuesto nacional al carbono como parte de una reforma tributaria estructural (Ley no. 1819). Dicho impuesto busca desincentivar el consumo de combustibles fósiles generadores de GEI, facilitar la transición hacia una economía más limpia, e impulsar el cumplimiento de los compromisos climáticos del país. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es la entidad responsable de la recaudación. El impuesto al carbono está sujeto al uso de combustibles fósiles, ya sean líquidos o gaseosos: gas natural, gas licuado de petróleo, gasolina, kerosene, jet-fuel, ACPM y fuel oil. La Ley no. 1819 estableció el impuesto al carbono en 15.000 pesos colombianos por tonelada de CO_2 emitido. La tarifa que se cobra por cada tipo de combustible varía, dependiendo del contenido de carbono que se libera de la combustión de cada uno de ellos. Las tarifas son las siguientes: » Gas natural – US$ 0,0092/m³ » Gas licuado de petróleo – US$ 0,030/galón » Gasolina – US$ 0,043/galón » Kerosene y jet-fuel – US$ 0,047/galón » ACPM- US$ 0,048/galón » Fuel oil - US$ 0,056/galón El impuesto se aplica solo una vez y en la primera etapa de la cadena de distribución del combustible. Esto quiere decir que la causación se da cuando (a) el productor vende el combustible a los distribuidores; (b) el productor retira para su uso el combustible; (c) al momento de la importación de ser el caso. El costo del impuesto se transfiere a lo largo de la cadena de valor según los acuerdos comerciales del sector (LEDS LAC, 2019).

Breve descripción:	El sistema del impuesto al carbono considera un mecanismo de no causación, el cual permite que las personas puedan reducir el pago del impuesto por medio de la compensación de emisiones por proyectos de reducción o captura de emisiones de GEI. El Decreto N° 926 de 2017 establece las normas para su funcionamiento. El dinero que se recaude del impuesto se invertirá en proyectos de sostenibilidad. Desde el sector privado se han identificado iniciativas que buscan aprovechar la nueva normativa para innovar en sus negocios por medio de tecnologías más eficientes y limpias.
Buenas prácticas ilustradas: Marco de políticas, regulaciones e incentivos	El impuesto nacional al carbono de Colombia es un instrumento regulatorio que define claramente las reglas de participación del sector privado en acciones de mitigación y además ofrece incentivos para su involucramiento.
Fuentes:	» LEDS LAC. 2019. Caso de estudio: Colombia – Impuesto nacional al carbono. Comunidad de Práctica sobre Sector Privado y Políticas Climáticas. https://bit.ly/3g0rKzV » Yepes, L.A. 2018. El impuesto al carbono: tiempo de cambios. Portafolio. https://bit.ly/3g2IGWI

A2

Costa Rica: Programa país carbono neutralidad 2.0



Programa País Carbono Neutralidad 2.0	
País:	Costa Rica
Institución que lo lidera:	Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
Otras instituciones/ organizaciones participantes:	A octubre 2019, 139 organizaciones habían recibido la declaración de Carbono Neutralidad https://bit.ly/2Z2QBMQ
Breve descripción:	El Programa País Carbono Neutralidad 2.0 (PPCN 2.0) tiene por objetivo brindar un mecanismo voluntario para reconocer la adecuada gestión de las emisiones de GEI a organizaciones públicas, privadas, cantones, concejos de distrito y/o comunidades. Al mismo tiempo, busca ser una herramienta que contribuya, por una parte, con los esfuerzos del país para llegar al escenario de cero emisiones de GEI a mediano plazo y, por otra parte, con los objetivos de mitigación en el contexto de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y los compromisos internacionales establecidos en las NDC y el Acuerdo de París (DCC, sf). El programa utiliza la Norma INTE B5 para demostrar la carbono neutralidad, basada en la familia de normas internacionales ISO 14064, las cuales definen los estándares específicos de medición, las actividades de verificación y la manera de fortalecer la calidad de los inventarios de GEI (MINAE, 2019). El PPCN cuenta con dos categorías de reporte: organizacional y cantonal. Dentro de cada categoría, las organizaciones, cantones y distritos pueden optar por alguno de los siguientes reconocimientos: (a) carbono inventario, (b) carbono reducción, (c) carbono reducción plus, (d) carbono neutral (e) carbono neutral plus. En cuanto al sistema de MRV, existe un esquema de M&R específico a partir del registro de inventarios de verificación de la carbono neutralidad.

Buenas prácticas ilustradas: Marco de políticas, regulaciones e incentivos	Marco de políticas, regulaciones e incentivos: el PPCN 2.0 es un instrumento regulatorio que define claramente las reglas de participación del sector privado en acciones de mitigación y además ofrece incentivos para su involucramiento. Monitoreo y reporte: el programa utiliza la norma INTE B5, una norma nacional basada en normas internacionales (ISO 14064), la cual define los estándares de medición y actividades de verificación. Se cuenta con un esquema de MRV específico.
Fuentes:	» DCC (Dirección de Cambio Climático). sf. Programa País Carbono Neutralidad. MINAE. https://bit.ly/2VgKmnt » LEDS LAC. 2020. Caso de estudio: Costa Rica – Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 – Categoría Organizacional. Comunidad de Práctica sobre Sector Privado y Políticas Climáticas. https://bit.ly/2Zf0vuG » MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía). 2019. II Informe bienal de actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/IBA-2019.pdf

A3

Chile: Acuerdos de producción limpia / NAMA de producción limpia

Nombre del caso: Acuerdos de Producción Limpia /NAMA de Producción Limpia	
País:	Chile
Institución que lo lidera:	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Otras instituciones/ organizaciones participantes:	Empresas de los siguientes sectores: agropecuario, silvicultura y acuícola; actividades de extracción minera; industrias manufactureras; construcción; comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento de mercaderías; servicio gastronómico y alojamiento; administración pública; enseñanza. Servicios públicos con competencias: Ministerios de Medio Ambiente, Salud, Energía, Transporte.
Breve descripción:	Los Acuerdos de Producción Limpia (APL) son un instrumento de gestión pública que busca fomentar la aplicación de una estrategia ambiental en las empresas mediante la firma de convenios voluntarios entre empresas o grupos de empresas y el sector público (Rona, 2019). Los APL se fundamentan en el concepto de "producción limpia", el cual es definido en la Ley no. 20.416 de Chile como "una estrategia de gestión productiva y ambiental, aplicada a las actividades productivas, con el objetivo de incrementar la eficiencia y la productividad, reducir los riesgos y minimizar los impactos para el ser humano y el medio ambiente". La ASCC lidera los APL y es una instancia de diálogo y acción conjunta entre el sector público, las empresas, sus trabajadores, las comunidades y la sociedad civil, con el fin de establecer y difundir un enfoque de gestión productivo ambiental que pone el acento en la prevención y el fomento productivo (Gobierno de Chile y PNUD, 2018). El Fondo de Promoción de la Producción Limpia es una iniciativa de la ASCC, el cual brinda apoyo financiero a las empresas privadas para el desarrollo de los APL. En octubre de 2012, APL se convirtió en la primera NAMA registrada y reconocida por la Secretaría de la CMNUCC. Este instrumento ha permitido implementar medidas para reducir las emisiones de GEI y contribuir con los compromisos climáticos del país establecidos en su NDC. En el periodo 2012-2019 se lograron reducir 1,46 millones de toneladas de CO_{2e} provenientes de cuatro fuentes: (a) menores niveles de quema de combustibles, (b) eliminación de desechos sólidos, (c) disminución de uso de fertilizantes, (d) menor consumo de energía eléctrica en instalaciones productivas. En 2015 se publicaron las Directrices para un marco genérico de MRV de NAMA en Chile, instrumento que explica cómo los impactos de los GEI y los impactos no-GEI de las NAMA pueden ser medidos, reportados y verificados (MMA, 2015).

Buenas prácticas ilustradas: Marco de políticas, regulaciones e incentivos	Marco de políticas, regulaciones e incentivos: los APL representan un instrumento regulatorio que define claramente las reglas de participación del sector privado en acciones de mitigación y además ofrece incentivos para su involucramiento. Metodologías para el involucramiento sistemático: los APL han sido diseñados para seguir un proceso sistemático de negociación, implementación y evaluación de las medidas de gestión ambiental. Monitoreo y reporte: el NAMA APL sigue las Directrices para un marco genérico de MRV de NAMA en Chile.
Fuentes:	» Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. sf. Acuerdos de Producción Limpia. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. https://bit.ly/3eNM0o4 » Díaz Vergara, I. 06-02-2020. Entrevista. Encargado de Inteligencia de Negocios y Coordinador Nacional de Acuerdos, ASCC. » Gobierno de Chile. 2010. Ley No. 20.416 fija normas especiales para las empresas de menor tamaño. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. https://bit.ly/3dE1VEh » Gobierno de Chile; PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2018. Tercer informe bienal de actualización sobre cambio climático. https://bit.ly/2Zf0Xcm » LEDS LAC. 2019. Caso de Estudio: Chile – Acuerdos de Producción Limpia. Comunidad de Práctica sobre Sector Privado y Políticas Climáticas. https://bit.ly/3dy8bgV » Ministerio del Medio Ambiente. 2015. Directrices para un marco genérico de MRV para NAMA en Chile. https://bit.ly/3g4F7i0

A4

Colombia: Proyecto piloto NAMA industria procesos productivos



Proyecto piloto NAMA Industria: Procesos Productivos	
País:	Colombia
Institución que lo lidera:	» Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) - Donante » Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Agencia Implementadora » Corporación Ambiental Empresarial (CAEM) – Entidad Ejecutora » Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) – lidera de parte del gobierno, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)
Otras instituciones/ organizaciones participantes:	Colombia Productiva (antes PTP), Cámara de Comercio de Bogotá, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Banco de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior de Colombia, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, Coalición Clima y Aire Limpio, Clúster de Energía Eléctrica de Bogotá, ONUDI, Unidad de Planeación Minero Energética y Gobernación de Cundinamarca.
Breve descripción:	El Proyecto Piloto NAMA Industria: Procesos Productivos tiene como objetivo general "promover la adopción de mejores prácticas en la industria y la implementación de tecnologías bajas en carbono en las empresas que forman parte del sector industrial, con el fin de reducir las emisiones de GEI, mejorar la productividad y competitividad en línea con la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono y proporcionar insumos para la implementación de una NAMA en procesos productivos para el sector industrial" (Gob. Colombia y PNUD, 2018).

Buenas prácticas ilustradas: Marco de políticas, regulaciones e incentivos	Marco de políticas, regulaciones e incentivos: la NAMA Industria es un instrumento regulatorio que define claramente las reglas de participación del sector privado en acciones de mitigación y además ofrece incentivos para su involucramiento. Financiamiento: la NAMA Industria cuenta con financiamiento del GEF para proporcionar asistencia técnica y ha establecido alianzas con instituciones financieras para promover la adopción de prácticas de eficiencia energética en las empresas participantes. Monitoreo y reporte: la NAMA Industria cuenta con un sistema de MRV, el cual permite dar seguimiento y gestión a los indicadores y metas del proyecto.
Fuentes:	» Gobierno de Colombia; PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2018. Segundo reporte bienal de actualización de Colombia ante la CMNUCC. https://bit.ly/2ZgMWec » Herrera Cuellar, P.A. 23-01-2020. Entrevista. Coordinadora de Proyectos de Energía Sostenible, Corporación Ambiental Empresarial. » Prieto Linares, L.E. 2018. Oportunidades del Programa NAMA Industria. https://www.youtube.com/watch?v=1EhyV1RwKn8 » Prieto Linares, L.E. 23-01-2020. Entrevista. Coordinador Técnico y Administrativo, Proyecto NAMA Industria, Corporación Ambiental Empresarial.

A5

Honduras: NAMA café sostenible



NAMA Café Sostenible	
País:	Honduras
Institución que lo lidera:	» Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente) » Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) » Instituto Hondureño del Café (Ihcafé)
Otras instituciones/ organizaciones participantes:	Consejo Nacional del Café, BCIE, Secretaría de Finanzas, GIZ, PNUMA, FAO, gremios de productores, cooperativas, las exportadoras Sogimex y Co-Honducafé y las fundaciones HRNS y Co-Honducafé.
Breve descripción:	Honduras empezó a trabajar en la NAMA Café Sostenible a partir de 2015. La iniciativa nació de los productores organizados en gremios cafetaleros a través del Ihcafé, como ente implementador de la política cafetalera del país. El objetivo de la NAMA es "contribuir a la protección y el manejo racional de los recursos naturales, mediante el fomento de sistemas agroforestales en los cafetales" (Ihcafé y MiAmbiente, 2017). Bajo el liderazgo de MiAmbiente, Ihcafé y la SAG, la iniciativa busca aumentar la fijación de carbono y hacer más sostenible la actividad económica del sector cafetalero mediante la implementación de las siguientes estrategias: » La conversión de hasta 42.000 ha de café a pleno sol a sistemas agroforestales con árboles maderables y frutales. » El establecimiento de hasta 11.000 ha de huertos leñeros para aumentar la disponibilidad de leña para secado de café y uso doméstico. » El uso de tecnologías de secado de café más apropiadas y eficientes en hasta 1820 sistemas (Ihcafé y MiAmbiente, 2017). Las acciones que han sido priorizadas son (a) el manejo integral de fincas con sistemas agroforestales; (b) la reducción de emisiones en el beneficiado húmedo del café; (c) la reducción de emisiones en el secado del café. Los plazos para la implementación de la NAMA Café Sostenible son los siguientes: (1) Período 2019 – implementación de un proyecto piloto con 27 pequeños agricultores de bajos ingresos (1,5 ha en promedio) y 11 beneficios; (2) Período 2020-2023 – ampliación de la iniciativa a todo el departamento de La Paz, con 8000 pequeños productores de bajos ingresos y 100 beneficios que, al final del proyecto, habrán implementado al menos una práctica o tecnología baja en carbono. Esto representa un área de 40.000 ha (12% del área total cafetalera del país).

Buenas prácticas ilustradas: Marco de políticas, regulaciones e incentivos	Financiamiento: la NAMA Café busca aprovechar el financiamiento climático internacional para canalizar recursos que generen cambios en buenas prácticas productivas de pequeños productores, quienes por lo general no tienen acceso a créditos. Monitoreo y reporte: la NAMA Café contará con su propio sistema de MRV, para luego reportar al Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación de Cambio Climático.
Fuentes:	» Ihcafé (Instituto Hondureño del Café); MiAmbiente (Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente). 2017. Presentación en línea https://bit.ly/31jjyXn

A6 Chile: Mesa NDC

Mesa NDC	
País:	Chile
Institución que lo lidera:	Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente de Chile
Otras instituciones/ organizaciones participantes:	A la mesa NDC se invitó a participar a representantes del sector privado, sector público, sociedad civil organizada, academia y mundo científico. Dentro del sector privado se invitó a los siguientes sectores: minería, generación de electricidad, producción y comercio, agricultura, pesca, forestal. Además, se invitó a gremios y asociaciones empresariales, tales como The Corporate Leaders Group for Climate Change (capítulo Chile), la Sociedad de Fomento Fabril, la Confederación para la Producción y el Comercio, las generadoras eléctricas.
Breve descripción:	En 2017 se conformó un grupo de trabajo en el sector público para iniciar el proceso de actualización de la NDC. Este grupo identificó elementos a actualizar, con el objetivo de tener un punto de partida para trabajar en el marco del inicio del nuevo gobierno en 2018. En 2018, con las nuevas autoridades, se decidió realizar un proceso de actualización ampliado, incluyendo actores no estatales, tales como el sector privado, la academia, la sociedad civil, ONG y la comunidad científica. También se vinculó a un Comité Científico formulado en el marco de la COP 25. La forma de trabajo escogida para organizar a todos estos actores fue la Mesa NDC. A ella se incorporaron representantes de los ministerios participantes en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. La mesa es espacio para la discusión de consideraciones técnicas y políticas. Dentro de la Mesa NDC se crearon grupos de trabajo con representantes de todos los sectores (privado, sociedad civil, academia, etc.). De esta manera, se empezó a trabajar sobre propuestas de actualización para cada componente de la NDC. En reuniones sobre modelación de escenarios, se analizaron y discutieron propuestas de posibles medidas. Por ejemplo, en el componente de mitigación se discutió la conveniencia de cambiar el indicador de intensidad de emisiones y transformarlo a emisiones absolutas; también se analizó la necesidad de establecer un año pico de emisiones e, igualmente, incorporar un presupuesto de emisiones de GEI. Para cada tema discutido se aportaron datos y evidencias, más toda la información adicional que pudieran sumar los otros actores. El resumen de las propuestas se presentó a la mesa NDC por los representantes de los ministerios. De este proceso se obtuvo un borrador que se sometió a consulta pública en octubre 2019. Se recibieron en total 1573 observaciones de la comunidad científica, sociedad civil, personas naturales y del sector privado. Estas fueron consideradas para la elaboración de la versión final de la NDC, la cual fue presentada ante las Naciones Unidas en abril de 2020.

Buenas prácticas ilustradas: Marco de políticas, regulaciones e incentivos	Metodologías para el involucramiento sistemático: la Mesa NDC de Chile evidencia el diseño e implementación de un proceso de consulta estructurado con múltiples actores para la actualización de la NDC. El resultado es un documento actualizado que contempla la visión y compromiso de diversos sectores, lo cual facilitará la implementación de acciones y la obtención de resultados de cara a los compromisos climáticos del país.
Fuentes:	» Galarce Jaramillo, A. 05-02-2020. Entrevista. Coordinador General del proceso de actualización de la NDC de Chile, Encargado Área de Financiamiento Climático, Oficina de Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente de Chile.

A7

Perú: Dialoguemos sobre las NDC

Dialoguemos sobre las NDC	
País:	Perú
Institución que lo lidera:	Ministerio del Ambiente del Perú
Otras instituciones/ organizaciones participantes:	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas, Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía; Sociedad Nacional de Industrias, Cámara de Comercio de Lima, Líderes +1 – Perú 2021, Asociación Peruana de Empresas de Seguros, Sociedad Peruana de Energías Renovables, Proyecto PIR con empresas registradas en la bolsa de valores.
Breve descripción:	Dialoguemos sobre las NDC fue formulado en marzo de 2018 por el Ministerio del Ambiente y la Comisión Nacional sobre Cambio Climático. Se trata de un proceso participativo multisectorial, multinivel y multiactor que busca contribuir a la implementación y socialización de las medidas de la NDC del Perú, en el marco de la Gestión Integral del Cambio Climático, mediante una interacción permanente que facilite alianzas y acuerdos entre diversos actores. La iniciativa facilita la identificación de roles y acciones entre actores clave (sector público, privado, pueblos indígenas, academia, cooperación internacional y sociedad civil), en función de sus necesidades, intereses y funciones. De esta forma, el modelo contribuye a que todos los actores se apropien, participen y se comprometan con la respuesta al cambio climático, lo que legitima y contribuye a la sostenibilidad del proceso de implementación de las NDC en el largo plazo. Dialoguemos sobre las NDC se ha desarrollado en tres fases (Echevarría, 2019): Fase 1: Divulgación y compromiso de socios clave para crear alianzas y establecer mecanismos que contribuyan a las hojas de ruta de mitigación y adaptación para la implementación de la NDC.

Breve descripción:	Fase 2: Logro de acuerdos para una agenda de múltiples actores que de prioridad a medidas de adaptación de corto plazo (2019-2020) y medidas de mitigación a 2030. Fase 3: Consolidación de los procesos de diálogo y coordinación entre sectores y entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, existentes o nuevas. Se busca la incorporación de iniciativas y la identificación de nuevas medidas para desarrollar en el próximo ciclo de las NDC en 2025. Los espacios de diálogo desarrollados han sido de cuatro formatos, según el objetivo buscado: (1) encuentros de nivel macrorregional o nacional; (2) foros para el intercambio de experiencias; (3) reuniones de trabajo para la discusión de una medida o un grupo de ellas; (4) desayunos ejecutivos para facilitar el diálogo de alto nivel y generar alianzas estratégicas. El proceso participativo reconoce las particularidades del contexto geográfico, social, económico, político y cultural en donde se van a desarrollar. Asimismo, en todas las etapas del proceso se consideran y se incorporan los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional.
Buenas prácticas ilustradas: Marco de políticas, regulaciones e incentivos	Metodologías para el involucramiento sistemático: Dialoguemos sobre las NDC es una iniciativa que, con el involucramiento sistemático de actores y sectores, ha logrado consensuar intereses para facilitar la implementación de la NDC del Perú. Los diferentes espacios de diálogo que han sido diseñados y la secuencia y seguimiento de cada uno de ellos, permiten consolidar el compromiso de sus participantes en múltiples niveles. Preparación para la participación: Desde su diseño, este proceso participativo toma en cuenta las particularidades del contexto geográfico, social, económico, político y cultural donde se va a desarrollar; además se identifican las necesidades de implementación y los actores que se busca involucrar.
Fuentes:	» MINAM (Ministerio del Ambiente del Perú). sf. Dialoguemos sobre las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC). https://bit.ly/3fWsRAw » Echevarría, A.M. 2019. Dialoguemos NDC: A participatory process for NDC implementation in Peru. Case Study. https://bit.ly/3i1M6L0 » Echevarría, A.M. 14-01-2020. Entrevista. Coordinador del proceso participativo “Dialoguemos sobre las NDC”. Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, Ministerio del Ambiente de Perú.

A8

Uruguay: Hoja de ruta para acelerar la participación del sector privado en la implementación de las NDC.



Hoja de ruta para acelerar la participación del sector privado en la implementación de las NDC.	
País:	Uruguay
Institución que lo lidera:	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (SNRCC)
Otras instituciones/ organizaciones participantes:	Instituciones públicas con competencia en la temática de cambio climático, pertenecientes al SNRCC.
Breve descripción:	La Hoja de Ruta para acelerar la participación del sector privado en la implementación de la NDC de Uruguay es un documento de trabajo en constante revisión, el cual busca identificar los retos y oportunidades que el cambio climático representa para los modelos de negocios actuales; además, analiza y propone alternativas para que la política pública colabore con la transición hacia modelos más sostenibles. Por ello, una condición indispensable es llegar al sector privado con un mensaje claro respecto al nuevo escenario que plantea el cambio climático. En ese marco, el primer componente de la hoja de ruta trata sobre la sensibilización, comunicación y difusión del cambio climático con el sector privado, y comprende: (a) la inclusión del sector privado en la estrategia de comunicación, (b) el mapeo de iniciativas existentes del sector privado que estén aportando a la NDC, (c) la realización de seminarios y talleres basados en casos/buenas prácticas empresariales, en un lenguaje propio del sector. Un segundo componente aborda la identificación de aquellos sectores/líneas de negocio incluidos en la NDC, tanto en mitigación como en adaptación, con mayor potencial para apalancar financiamiento privado y los instrumentos y mecanismos financieros existentes a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos. La Hoja de Ruta se planteó como un plan de trabajo para el período 2018-2019, pero previo a ello ya existían diferentes iniciativas de articulación público-privado, unas más avanzadas que otras. Uruguay cuenta con una Política Nacional de Cambio Climático desde 2016 y, en ese marco, algunas estrategias sectoriales cuentan con una participación consolidada del sector privado. El desafío de la Hoja de Ruta es alcanzar resultados, principalmente transversales, que aumenten el impacto de la agenda climática nacional y que al mismo tiempo apoyen y potencien los procesos sectoriales sin sustituirlos.

Buenas prácticas ilustradas: Marco de políticas, regulaciones e incentivos	Metodologías para el involucramiento sistemático: la Hoja de Ruta representa un esfuerzo importante para articular las acciones del sector privado de Uruguay en materia climática. La iniciativa busca involucrar de manera sistemática al sector privado mediante la implementación de diversos componentes, incorporando a aquellos actores del sector privado que han estado más distantes del tema y que por ende necesitan un mayor acompañamiento, y apoyando también los esfuerzos sectoriales preexistentes. Preparación para la participación: el diseño de los componentes de la Hoja de Ruta conlleva un análisis previo de la situación y las necesidades para abordar de manera efectiva los vacíos existentes.
Fuentes:	» Comunidad de Práctica sobre el Involucramiento del Sector Privado en los Procesos de Política Climática. 2019. [Segundo Taller. Lima, Perú. Reporte]. https://bit.ly/3ickrr1 » Márquez, L. 22-01-2020. Entrevista. Consultora Sector Privado, División de Cambio Climático, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

A9

Chile: Programa nacional de gestión del carbono HuellaChile



Programa Nacional de Gestión del Carbono HuellaChile	
País:	Chile
Institución que lo lidera:	Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
Otras instituciones/ organizaciones participantes:	Sistema de Certificación Ambiental Municipal, MMA Programa de Escuelas Sustentables, Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales, MMA Programa Estado Verde, MMA Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Corporación de Fomento de la Producción Agencia de Sostenibilidad Energética Climate Neutral Now, Naciones Unidas
Breve descripción:	Dentro del marco del proyecto "Low emission capacity building" (LECB-Chile), implementado en el período 2012-2017, se desarrolló el Programa HuellaChile cuyo objetivo es apoyar y fomentar la cuantificación y gestión voluntaria de emisiones de GEI a nivel corporativo, en el ámbito público y/o privado. HuellaChile busca aportar las herramientas adecuadas para el cálculo de la huella de carbono corporativa, así como formatos estandarizados para el reporte y canales de difusión; además, ayuda en el diseño de planes de mitigación y seguimiento permanente. La participación en la iniciativa es voluntaria y gratuita (Ministerio del Medio Ambiente de Chile, s.f.). El Programa es financiado con fondos del NDC Support Programme del PNUD, con donaciones de los gobiernos de España, Alemania y la Unión Europea. La etapa de diseño y planificación, implementada en el período 2013-2014, involucró el desarrollo de la página web (http://huellachile.mma.gob.cl/), la herramienta de cálculo de emisiones de GEI inserta en el Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), los formatos de reporte y del sistema de reconocimiento de acuerdo al nivel de gestión alcanzado. El desarrollo de la herramienta de cálculo incluyó un programa piloto con la participación voluntaria de 40 organizaciones (Gob. Chile y PNUD, 2018). La segunda etapa desarrollada a partir de 2015 corresponde a la implementación de tres elementos principales: herramienta de cálculo de emisiones de GEI a nivel organizacional, apoyo técnico (capacitaciones, reuniones técnicas, aclaraciones vía teléfono o correo electrónico) y entrega de sellos de reconocimiento a las organizaciones participante (Gob. Chile y PNUD, 2018).

Breve descripción:	Para la cuantificación de GEI a nivel corporativo y de servicios, el programa utiliza la normativa internacional, homologada en Chile, NCh-ISO 14064 y la NCh-ISO 14067, la cual respalda la credibilidad de la cuantificación de emisiones y del sistema de reporte utilizado (NDC 2019).
Buenas prácticas ilustradas: Marco de políticas, regulaciones e incentivos	Marco de políticas, regulaciones e incentivos: HuellaChile es un instrumento de política que define claramente las reglas de participación del sector privado con un objetivo de mitigación, además de ofrecer incentivos para su involucramiento. Monitoreo y reporte: HuellaChile utiliza las normas NCh-ISO 14064 y NCh-ISO 14067 como metodologías para la cuantificación de GEI a nivel corporativo y de servicios; estas normas corresponden a una homologación de normativa internacional y permiten un adecuado reporte y monitoreo.
Fuentes:	» Garin, S. 11-02-2020. Entrevista. Coordinador del Programa HuellaChile, Oficina de Cambio Climático, MMA. » Gobierno de Chile; PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2018. Tercer informe bienal de actualización sobre cambio climático. https://bit.ly/3eBt641 » Ministerio del Medio Ambiente de Chile. sf. Programa nacional de gestión del carbono Huella Chile. https://bit.ly/3i7kYdJ » NDC Partnership. 2019. The Huella Chile Carbon Management Programme: Involving the public and private sector in climate change mitigation. https://bit.ly/2ZbEDR0

A10

Argentina: Mesa Ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático.



Mesa Ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático	
País:	Argentina
Institución que lo lidera:	» Secretaría de Cambio Climático » Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Otras instituciones/ organizaciones participantes:	Ministerios sectoriales, instituciones académicas, sociedad civil y sector privado.
Breve descripción:	El Gabinete Nacional de Cambio Climático fue oficializado por medio de la Ley no. 27520 de Presupuestos Mínimos de Cambio Climático a finales del 2019. El gabinete había sido creado como espacio de coordinación por una administración anterior, pero la nueva legislación lo institucionaliza y fortalece. Está conformado por las máximas autoridades de varias áreas del gobierno (ambiente, energía, minería, producción, agricultura y ganadería, industria y economía). Es presidido por el Jefe de Gabinete de Ministros y coordinado técnicamente por la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación (Ambiente, sf; Infobae, 2019). El Gabinete tiene como función principal articular acciones entre las distintas áreas de gobierno de la administración pública nacional; además, es el encargado de implementar el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y todas aquellas políticas públicas relacionadas con la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley entre ellas, promover estrategias de reducción de emisiones de GEI y reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales (Ambiente, sf). Una instancia regular de participación de diferentes sectores en el trabajo del Gabinete es la Mesa ampliada, que actualmente está en proceso de ser ratificada y reglamentada por medio de un decreto regulatorio a publicarse en los próximos meses (Vilariño, 2020). La Mesa ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático es un espacio de diálogo de carácter regular, que permite compartir los avances en la política climática a nivel nacional con los diferentes actores sociales, principalmente instituciones académicas, sociedad civil y el sector empresarial. Dos o tres veces por año se organizan reuniones regulares donde se comparten las políticas y planes de acción climática en el marco de la NDC de Argentina, con el objetivo de recibir los aportes y comentarios de los diferentes actores y sectores convocados. Como espacio de diálogo, la Mesa ampliada ha aportado al proceso de revisión de la NDC y su nivel de ambición y a la valoración y priorización de medidas de mitigación y adaptación para los planes de acción (Vilariño, 2020).

Buenas prácticas ilustradas: Marco de políticas, regulaciones e incentivos	Marco de políticas, regulaciones e incentivos: por medio de un instrumento legal (la Ley no. 27520 de Presupuestos Mínimos de Cambio Climático) se oficializa el Gabinete Nacional de Cambio Climático, el cual facilita el desarrollo del marco regulatorio de la Mesa ampliada, en la que participan diferentes sectores, incluyendo el empresarial.
Fuentes:	» Ambiente (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Sf. Gabinete Nacional de Cambio Climático. https://bit.ly/2NwqGaR » Infobae. 2019. Dispusieron la creación del Gabinete Nacional de Cambio Climático. https://bit.ly/2Vmf6Dy » Vilariño, M.V. 2020. Intercambio de opiniones. Gerente de Clima y Energía del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS).

MN-AL-20-002-ES-N



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

